



CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.

ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en miles de pesos colombianos)
Correspondientes al periodo terminado
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
Con Informe del Revisor Fiscal



CEDELCA

Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ÍNDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al ejercicio terminado
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

<i>INFORME DEL REVISOR FISCAL</i>	<i>1</i>
<i>ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA</i>	<i>3</i>
<i>ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL</i>	<i>4</i>
<i>ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</i>	<i>5</i>
<i>ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO</i>	<i>6</i>
<i>Nota 1 - Entidad reportante</i>	<i>7</i>
<i>Nota 2 - Bases de medición y presentación utilizadas</i>	<i>12</i>
<i>Nota 3 - Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables</i>	<i>14</i>
<i>Nota 4 - Resumen de políticas contables</i>	<i>17</i>
<i>Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	<i>27</i>
<i>Nota 6 - Inversiones e instrumentos derivados</i>	<i>27</i>
<i>Nota 7 - Cuentas por cobrar</i>	<i>29</i>
<i>Nota 8 - Prestamos por cobrar</i>	<i>30</i>
<i>Nota 9 - Inventarios</i>	<i>30</i>
<i>Nota 10 - Propiedad, planta y equipo, Neto</i>	<i>30</i>
<i>Nota 11 - Bienes de uso público e históricos y culturales</i>	<i>30</i>
<i>Nota 12 - Recursos naturales no renovables</i>	<i>33</i>
<i>Nota 13 - Propiedades de Inversión</i>	<i>33</i>
<i>Nota 14 - Activos Intangibles</i>	<i>33</i>
<i>Nota 15 - Activos Biológicos</i>	<i>34</i>
<i>Nota 16 - Otros Activos</i>	<i>34</i>
<i>Nota 17 - Arrendamientos</i>	<i>35</i>
<i>Nota 18 - Costos de Financiación</i>	<i>35</i>
<i>Nota 19 - Emisión y colocación de títulos de deuda</i>	<i>35</i>
<i>Nota 20 - Prestamos por pagar</i>	<i>35</i>
<i>Nota 21 - Cuentas por pagar</i>	<i>35</i>
<i>Nota 22 - Beneficios a los empleados</i>	<i>39</i>
<i>Nota 23 - Provisiones para litigios y demandas</i>	<i>43</i>
<i>Nota 24 - Otros pasivos</i>	<i>51</i>
<i>Nota 25 - Activos y pasivos contingentes</i>	<i>52</i>
<i>Nota 26 - Cuentas de orden</i>	<i>53</i>
<i>Nota 27 - Patrimonio</i>	<i>54</i>
<i>Nota 28 - Ingresos</i>	<i>55</i>



CEDELCA

Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E. S. P.

<i>Nota 29 - Gastos</i>	56
<i>Nota 30 - Costo por depreciación</i>	57
<i>Nota 31 - Costos de transformación</i>	57
<i>Nota 32 - Acuerdos de concesión – Entidad concedente</i>	57
<i>Nota 33 - Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones):</i>	58
<i>Nota 35 - Impuesto a las ganancias</i>	59
<i>Nota 36 - Combinación y traslado de operaciones</i>	64
<i>Nota 37 - Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo</i>	64
<i>Nota 38 - Aprobación de Estados Financieros</i>	65
<i>Nota 39 - Hechos después de la fecha de cierre</i>	65
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS	66



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.

He auditado los estados financieros adjuntos de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 3 de marzo de 2022.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a empresas que no cotizan en bolsa de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo aplicable a empresas que no cotizan en bolsa de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la Contaduría General de la Nación, aplicados uniformemente en relación con el período anterior.

Las actas de Junta Directiva número 188 de febrero de 2022, 190 de marzo de 2022 a 192 de mayo de 2022, 195 de junio de 2022 a 203 de diciembre de 2022 contienen un resumen de las situaciones que los Administradores y Directores evalúan sobre la situación de la Compañía. No obstante, las actas mencionadas no cuentan con evidencia de aprobación por parte de los miembros de Junta y no se encuentran asentadas en el libro de actas de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI, artículo 45-parágrafo cuarto de los Estatutos de la Compañía y en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995.

Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2022, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 5) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

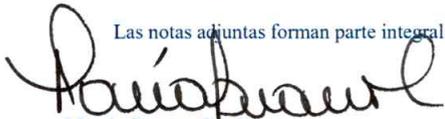
Carolina Rodríguez Carvajal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 233458-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Cali, Colombia
7 de marzo de 2023

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	31/12/2022	31/12/2021
Activo		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes en efectivo (Nota 5)	25,449,941	16,153,784
Inversiones de liquidez a costo amortizado (Nota 6)	45,000,000	45,000,000
Cuentas por cobrar (Nota 7)	5,154,925	11,954,904
Otros Activos (Nota 16)	27,155,554	22,921,056
Total Activos Corrientes	102,760,420	96,029,744
Activos No Corrientes		
Inversiones e Instrumentos Derivados (Nota 6)	81,035	81,035
Cuentas por cobrar (Nota 7)	2,927	-
Propiedad, planta y equipo Neto (Nota 10)	658,714,282	661,182,531
Otros Activos (Nota 16)	20,900,783	20,731,424
Total Activos No Corrientes	679,699,027	681,994,990
Total Activos	782,459,447	778,024,734
Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar (Nota 21)	58,254,723	65,446,623
Impuesto de Industria y Comercio por pagar (Nota 23)	178,302	181,356
Provisiones para litigios y demandas (Nota 23)	99,584,444	85,351,227
Pasivo por impuesto de renta (Nota 23 y Nota 35)	4,031,830	-
Otros pasivos (Nota 24)	12,433,149	11,263,103
Beneficios a empleados (Nota 22)	3,579,183	3,456,210
Total pasivos corrientes	178,061,631	165,698,519
Pasivos No Corrientes		
Beneficios a empleados (Nota 22)	33,908,449	36,343,165
Provisiones para litigios y demandas (Nota 23)	11,813,706	10,489,689
Pasivos por Impuestos Diferidos, neto (Nota 35)	213,401,301	210,454,276
Otros Pasivos (Nota 24)	110,178,626	103,249,276
Total Pasivos no corrientes	369,302,082	360,536,406
Total Pasivos	547,363,713	526,234,925
Patrimonio		
Patrimonio de las empresas (Nota 27)	235,095,734	251,789,809
Total patrimonio neto	235,095,734	251,789,809
Total pasivo y patrimonio	782,459,447	778,024,734
Cuentas de Orden		
Deudoras (Nota 26)	618,557,149	610,122,390
Acreedoras (Nota 26)	41,224,339	49,789,919

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


María Bravo Cuellar
Gerente Suplente
(Ver Certificación Estados Financieros)

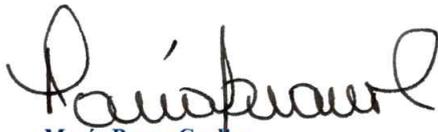

Willians Manuel Smisterra Herrera
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 173329-T
(Ver Certificación Estados Financieros)


Carolina Rodríguez Carvajal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 233458-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver mi opinión del 7 de marzo de 2023

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los periodos terminados Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos Operacionales		
Venta de Servicios (Nota 28)	291,094	536,607
Arrendamientos (Nota 28)	23,093,296	21,806,769
Contraprestación diferida Inversiones (Nota 28)	11,508,185	9,926,945
Total Ingresos Operacionales	34,892,575	32,270,321
Costo por depreciación (Nota 30)	(22,105,307)	(21,676,859)
Utilidad Bruta	12,787,268	10,593,462
Gastos de administración y operación (Nota 29)	(8,998,017)	(6,945,186)
Utilidad Operacional	3,789,251	3,648,276
Ingresos Financieros (Nota 28)	2,897,888	726,966
Otros Ingresos no operacionales (Nota 28)	1,107,743	1,814,321
Otros Gastos no operacionales (Nota 29)	(18,973,688)	(19,171,362)
Resultado del Periodo antes de Impuestos	(11,178,806)	(12,981,799)
Impuesto sobre la Renta y complementarios (Nota 35)	(4,031,830)	(1,828,725)
Impuesto Diferido (Nota 35)	(665,126)	(334,114)
Pérdida del Ejercicio	(15,875,762)	(15,144,638)
Otros Resultados Integrales (ORI)	1,030,268	(3,188,927)
Impuesto diferido (Nota 27.1 y 35)	(433,318)	1,454,504
Planes de beneficios a empleados (Nota 27 y 35)	1,238,052	(4,155,726)
Intereses sobre el activo para planes de beneficios a empleados (Nota 27)	225,534	(487,705)
Resultado Integral del Ejercicio	(14,845,494)	(18,333,565)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



María Bravo Cueljar
Gerente Suplente
(Ver Certificación Estados Financieros)



Williams Manuel Sinisterra Herrera
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 173329-T
(Ver Certificación Estados Financieros)



Carolina Rodríguez Carvajal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 233458-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver mi opinión del 7 de marzo de 2023

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los periodos terminados Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Resultados del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	ganancias (pérdidas) Actuariales cambios ORI	Total Patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2020	38,167,773	59,076,030	14,794,517	(12,408,775)	202,856,581	(2,618,246)	299,867,880
Pérdida del año	-	-	-	(15,144,638)	-	-	(15,144,638)
Traslado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	12,408,775	(12,408,775)	-	-
Impuesto Diferido	-	-	-	-	(29,744,506)	-	(29,744,506)
Ganancias actuariales	-	-	-	-	-	(3,188,927)	(3,188,927)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	38,167,773	59,076,030	14,794,517	(15,144,638)	160,703,300	(5,807,173)	251,789,809
Pérdida del año	-	-	-	(15,875,762)	-	-	-
Traslado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	15,144,638	(15,144,638)	-	-
Impuesto diferido	-	-	-	-	(1,848,581)	-	(1,848,581)
ganancias actuariales	-	-	-	-	-	1,030,268	1,030,268
Saldo al 31 de DICIEMBRE 2022	38,167,773	59,076,030	14,794,517	(15,875,762)	143,710,081	(4,776,905)	235,095,734

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

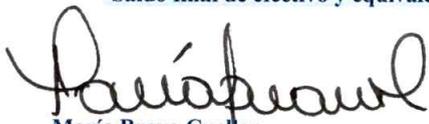

María Bravo Cuellar
Gerente Suplente
(Ver Certificación Estados Financieros)


Williams Marín Salcedo Herrera
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 173329-T
(Ver Certificación Estados Financieros)


Caroling Rodríguez Carvajal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 233458-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver mi opinión del 7 de marzo de 2023.

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO
Por los periodos terminados Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	2022	2021
Efectivo disponible al inicio del año	16,153,784	21,515,648
Actividades de operación – ingresos		
Arrendamientos	23,170,038	21,809,573
Rendimientos Financieros	3,638,392	531,531
Recursos Convenios (Nota 37.3)	14,956,199	8,391,303
Ley 178 de 1959	20,430	27,251
Reintegro mesadas pensionales	170,960	22,955
Cuotas partes pensionales	62,709	15,109
Costas procesales	910	977
Interventorías	37,232	65,499
Intereses moratorios	-	121
Otros	66,421	195,578
Venta chatarra	93,693	14,392
IVA Facturado Contratos Gestión y Operación (Nota 37.1)	3.637,606	3,315,795
Reintegros	1,378,509	-
Subtotal Actividades De Operación - Ingresos	47,233,099	34,390,084
Efectivo Total Disponible (antes de los retiros)	63,386.883	55,905,732
Actividades de operación – egresos		
Gastos de personal	2,523,393	2,251,200
Pensionados	2,941,524	3,234,035
Honorarios (Nota 37.2)	6,831,068	4,435,365
Impuestos	5,586,948	7,662,043
Convenios (Nota 37.3)	14,358,337	8,069,689
Acreedores proveedores	560,798	656,860
Servicios públicos	17,023	16,827
Cuotas Partes	20,019	-
Caja menor	11,278	-
Sentencias	212,658	435,850
Gastos bancarios (Nota 37.4)	830,061	110,577
Varios	300,611	311,106
Estampilla	243,244	-
Transferencias (Nota 37.5)	3,499,980	12,568,396
Subtotal actividades de operación - egresos	37,936,942	39,751,948
Saldo final de efectivo y equivalente al efectivo	25.449.941	16,153,784



María Bravo Cuellar
Gerente Suplente
(Ver Certificación Estados Financieros)



Willians Manuel Sinisterra Herrera
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 173329-T
(Ver Certificación Estados Financieros)



Carolina Rodríguez Carvajal
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 233458-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Ver mi opinión del 7 de marzo de 2023

**CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.- CEDELCA S.A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1 - Entidad Reportante

1.1. Identificación y funciones

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. – CEDELCA S.A. E.S.P., (en adelante CEDELCA o La Compañía), está ubicada en la ciudad de Popayán, en la carrera 7 # 1N - 28 del edificio Edgar Negret piso 3, en adelante **CEDELCA**, es una sociedad anónima comercial con participación accionaria mayoritaria de la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público), de nacionalidad colombiana, del orden nacional, clasificada legalmente como Empresa Prestadora de Servicios Públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada mediante Escritura Pública No, 744 del 31 de marzo de 1955.

Para el período comprendido entre 1995 y 1999, de acuerdo con los informes sobre el estado de la cartera vencida con el mercado de energía mayorista, **CEDELCA S.A. E.S.P.**, (en adelante **CEDELCA**) incumplió de manera reiterada los acuerdos de pago de sus obligaciones mercantiles, por tal razón, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la toma de posesión para administrar los negocios, bienes y haberes de **CEDELCA** (Resolución 009925 diciembre 20 de 1999).

Hacia el año 2005, mediante Resolución 20051300013845 del 13 de julio de ese año, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios modificó la modalidad de toma de posesión para su administración, a toma de posesión con fines liquidatorios - Etapa de Administración Temporal y fijó los parámetros guía del Plan de Salvamento de **CEDELCA**, con fundamento en el Documento CONPES 3492 de octubre de 2007 y el Convenio de Desempeño del 26 de diciembre de 2007, celebrado entre la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y **CEDELCA**, documento que contiene la estrategia de un esquema de solución que incluye:

- 1) El plan de retiro voluntario.
- 2) Celebración de contrato de operación de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCHs), y
- 3) Selección de un Gestor mediante concurso público.

En desarrollo de lo anterior, el 27 de diciembre de 2007, se dio inicio al plan de acción para el salvamento de **CEDELCA** y el 7 de octubre de 2008, a través del Concurso Público 001-2008 se suscribió contrato de gestión con la **COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL CAUCA S.A. E.S.P. - CEC S.A. E.S.P.** No obstante, debido al incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del Gestor y con fundamento en lo establecido en el contrato de gestión y los informes de la Interventoría, el 9 de septiembre de 2009, se dio por terminado dicho contrato de manera unilateral por parte de **CEDELCA**.

Para el período comprendido entre el 9 de septiembre de 2009 y junio de 2010, de manera transitoria la operación de comercialización y distribución de energía fue realizada por la empresa **Servicios Convergentes**.

Así pues, en función del plan de salvamento mencionado, **CEDELCA** suscribió dos contratos para la gestión de los activos de generación con la empresa **VATIA S.A. E.S.P.** (antes **GENERCAUCA S.A.**) vigente desde 2008 y un contrato de operación de la red eléctrica con la **Compañía Energética de Occidente - CEO** vigente desde 2010. A continuación, se presenta la información relevante respecto de los contratos de operación y gestión, sobre los cuales las partes vienen dando cumplimiento:

(i) Contrato de Operación

El 27 de agosto de 2008, se celebró el contrato de operación con **UTEN**; en virtud de la cláusula tercera del contrato, **UTEN** subcontrató la operación de las PCHs con **GENERCAUCA** hoy **VATIA S.A. E.S.P.**, con el objeto de operar, mantener y administrar las PCHs.

Con la suscripción del contrato de operación y firma del acta de inicio del 17 de octubre de 2008, **CEDELCA** hace entrega de las PCHs para su operación, administración y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos.

Cuando se cumpla el periodo de terminación del contrato o de sus prorrogas, el operador deberá entregar las PCHs y las mejoras realizadas sobre estas.

Remuneración

a) Al momento de la firma del acta de inicio del contrato de operación y de manera anticipada el operador deberá consignar la suma de trescientos millones de pesos (\$300,000,000).

b) Mensualmente pagara cuotas de trescientos millones de pesos (\$300,000,000) más IVA, los cuales serán ajustados anualmente a partir de año siguiente de la firma del contrato, de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC).

Otrosí al contrato de operación

El 30 de julio de 2010, mediante la firma del Otrosí 01, se amplía el plazo del contrato a siete años más del pactado inicialmente hasta octubre de 2025

EL 21 de diciembre de 2017, CEDELCA convocó al Operador a un Tribunal de Arbitramento, que dirimió las controversias entre las partes respecto a la pretensión de declaratoria de nulidad absoluta del Otrosí por objeto y causa ilícita.

El 2 de septiembre de 2019 se emitió laudo desestimando las pretensiones de la demanda presentada por CEDELCA y ordenando a reintegrar a VATIA el 70% de las expensas del proceso (\$568 millones), por concepto de Agencias en Derecho, a favor de VATIA y UTEN. cancelados en forma oportuna.

Garantías: El operador deberá constituir por su propia cuenta y asumiendo sus gastos correspondientes, una garantía bancaria o póliza de seguros, cuyo beneficiario sea **CEDELCA**

La póliza deberá cubrir los amparos que se enumeran a continuación: las obligaciones que adquiere el operador en virtud del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de responsabilidad civil extracontractual, de estabilidad de todas las obras civiles llevada a cabo en la ejecución del contrato.

Interventoría: la interventoría al contrato de operación actualmente está siendo ejecutada por la firma DEPI LTDA.

(ii) Contrato de gestión

El 28 de junio de 2010, se celebró el contrato de gestión con la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P., con el objeto de entregar el negocio de comercialización y distribución de energía eléctrica en el Departamento del Cauca.

Con la suscripción del contrato de gestión y firma del acta de inicio del 30 de julio de 2010, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P., asume la responsabilidad jurídica de las actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica; teniendo derecho al uso y goce de los bienes destinados directa o indirectamente a cumplir con el objeto del contrato.

A la terminación del contrato de gestión, la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P., deberá restituir a **CEDELCA**, la infraestructura, los activos del gestor y activos de fondos públicos.

El plazo de ejecución del contrato será de veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio de ejecución, cuya fecha es la fecha de inicio de operación.

Remuneración: El gestor deberá pagar a **CEDELCA** mensualmente, a partir de la fecha de inicio de la operación y durante la vigencia del contrato, la suma de ochocientos setenta y siete millones de pesos (\$877,000,000) más IVA, como retribución por el uso de la infraestructura, dichos pagos mensuales se ajustarán cada año el primero de enero de acuerdo con la variación del índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

Garantías: El gestor se obliga a constituir las siguientes pólizas y garantías con una Compañía aseguradora y/o garantías bancarias:

- a) Póliza de cumplimiento, cuyo beneficiario debe ser CEDELCA y tiene las siguientes coberturas; cumplimiento de las obligaciones contractuales del gestor, incluyendo el pago de los desincentivos impuestos por CEDELCA o el interventor y de la cláusula penal, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y pago de otras obligaciones laborales para el personal, estabilidad de las obras civiles llevadas a cabo en la ejecución del contrato, amparo de garantía de calidad de los servicios contratados.
- b) Póliza de responsabilidad civil extracontractual, el gestor deberá constituir una póliza para amparar los perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato.
- c) Póliza de responsabilidad civil contractual de falta o falla en el suministro.
- d) Póliza todo riesgo, daños materiales combinados.

Otrosí al contrato de gestión

El 18 de noviembre de 2010, se firmó el otrosí número 01 al contrato de gestión, en el cual se estableció modificar el segundo párrafo del numeral 2 de la cláusula 5,2 del anexo técnico, así: “si al final el periodo de recuperación del indicador no se ha llegado o superado la meta del 80%, significa que el gestor no está cumpliendo con el contrato, lo cual podrá llevar a que **CEDELCA** a través de su junta directiva o su agente especial según corresponda y, previa autorización del comité de seguimiento del convenio de desempeño declare el incumplimiento de acuerdo con lo previsto en la cláusula 20 del contrato de gestión”.

El 08 de julio de 2013, se firmó el otrosí número 02 al contrato de gestión:

- a) **Fiducia:** Se modifica el numeral 9.1 de la cláusula 9 del contrato de gestión, en donde se estipula que los pagos deben ser consignados directamente a la cuenta de ahorros Bancolombia No 261-776171-39 a nombre de CEDELCA S.A. E.S.P. y se hará dentro de los cinco primeros días hábiles del mes.
- b) Modificar la cláusula cuarta, numerales 4.2.2.11.3. 4.2.2.11.4 y 4.13.1, relacionadas con constituir un sistema de recaudo idóneo en el área de influencia con el fin de facilitar el pago del servicio por parte de los usuarios, realizar convenios de recaudo con entidades financieras legalmente constituidas y celebrar el contrato de Fiducia gestor de conformidad con el compromiso irrevocable de suscripción del contrato, fue entregado por el destinatario de la oferta con su aceptación, en virtud de lo mismo se constituirá un patrimonio autónomo.

c) Modificar el anexo técnico de los numerales 1.1.1.1 y 1.2.2.

Interventoría: la interventoría al contrato de gestión actualmente está siendo ejecutada por la firma Consorcio e Interventoría CYC.

Órganos de dirección

Son órganos de dirección, administración de **CEDELCA:** La Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Gerente General.

Empresa en marcha

Cedelca S.A. E.S.P, está comprometida en garantizar la continuidad de la administración de los contratos de Gestión y Operación, así como, en la mitigación de los impactos que la crisis económica genera sobre sus finanzas, para lo cual viene implementando medidas que se resumen en: controlar las inversiones que la empresa ha constituido en las entidades bancarias y priorizar costos y gastos, sin poner en riesgo la gestión administrativa de la empresa.

Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 tienen como fin dar a conocer la situación financiera para la adecuada toma de decisiones por parte de la Administración, igualmente revelan los asuntos más significativos incluyendo las condiciones o eventos principales que generan dudas sustanciales, en el cual se determina que la empresa continua como Negocio en Marcha.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Marco Normativo aplicable a empresas que no cotizan en Bolsa de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la Contaduría General de la Nación, del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

Respecto de la hipótesis de negocio en marcha, esta consiste en la capacidad y la intención que tiene la empresa de continuar sus operaciones al menos durante un período más después de la fecha de cierre de sus estados financieros.

Al final del ejercicio contable 2022, CEDELCA, evaluó las siguientes situaciones que son causales de incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha:

- La empresa cumple con cada uno de los compromisos adquiridos y no cuenta con obligaciones a favor de entidades financieras y cuenta con un flujo de caja positivo que garantiza la operación.

- Actualmente la empresa cuenta con sólidas relaciones con el sector financiero, lo que permite tasas más bajas, trámites más rápidos, incremento de líneas de créditos, mejores oportunidades con proveedores y una calificación crediticia favorable. Los indicadores financieros registrados permiten mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar la liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa de la empresa. Cedelca SA ESP, en los estados financieros ha reportado en los últimos años el registro de las pérdidas, dado principalmente por el registro de la depreciación de los activos Eléctricos, teniendo en cuenta que a la fecha la empresa tiene suscrito con terceros los contratos de operación y de gestión.

La Empresa mantiene con terceros compromisos que en el desarrollo se cumplen de manera oportuna.

Centrales Eléctricas del Cauca, cumple a cabalidad con los requerimientos de tipo legal que se surtan en el desarrollo del objeto social.

Partes relacionadas

Como parte relacionada para CEDELCA se tienen los accionistas, miembros de la junta directiva, el Gerente de la empresa apoyado por los directivos de las áreas.

1.2. Forma de Organización y/o Cobertura

La información que se presenta en los Estados financieros corresponde únicamente a CEDELCA, toda vez que la entidad no consolida información de otras empresas.

Nota 2- Bases de medición y presentación utilizadas

2.1. Bases de medición

CEDELCA prepara sus estados financieros de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, que propende por una política pública que mejore el perfil competitivo de las empresas de propiedad estatal, a través de la incorporación de prácticas líderes de aceptación mundial, de un marco normativo acorde con la rápida evolución de negocios, y reglamentada por la Resolución 414 de 2014 y sus resoluciones modificatorias de la Contaduría General de la Nación, en donde incorpora al régimen de contabilidad pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

CEDELCA tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir sus estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, estos estados financieros han sido preparados clasificando las partidas corrientes y no corrientes sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, **CEDELCA** presenta sus activos y pasivos basado sobre una clasificación corriente y no corriente.

Un activo es corriente cuando:

- Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo es corriente cuando:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Activos y pasivos por impuestos diferidos son clasificados como activos y pasivos no corrientes, respectivamente.

Flujo de efectivo

Los flujos de efectivo han sido preparados analizando las partidas en sus actividades de inversión, financiación y operación, además se presentarán por el método directo según lo establecido en la guía de aplicación No. 002 de 2014, Presentación de Estados Financieros, marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, emitido por la Contaduría General de la Nación.

2.2. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la unidad monetaria utilizada por el entorno económico principal en el que opera **CEDELCA**. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

CEDELCA no realiza transacciones en moneda extranjera.

Nota 3- Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

3.1. Juicios

Criterio de Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determina con relación al activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total, capital de trabajo, patrimonio y de los ingresos, según corresponda.

Para la materialidad **CEDELCA** determina como valor significativo un porcentaje del 0,3% sobre el total de los activos.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los Estados Financieros, de conformidad con el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, requiere que la administración de **CEDELCA** realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los valores de los activos y pasivos reportados, además de revelar los activos y pasivos contingentes en cuentas de orden a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados al menos al cierre de cada periodo contable. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Deterioro de activos no monetarios

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, la Compañía revisó la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro.

La empresa utiliza estimaciones basadas en información histórica para activos con características similares e información suministrada por el interventor de los contratos de gestión y operación.

La Compañía al cierre del periodo evalúa si existen eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen indicios de deterioro de las propiedades, planta y equipo e intangibles, con base en la información disponible.

Vidas útiles de propiedades, planta y equipo

CEDELCA suscribió el contrato de consultoría No 0005 de 2020, con la firma CQM S.A.S., cuyo objeto, entre otras actividades era determinar la vida útil y la vida útil remanente de los activos de generación y del sistema de distribución tanto del Sistema de Distribución Local (SDL) como del Sistema de Transmisión Regional (STR).

En lo referente a la actividad de distribución de energía, el supuesto realizado por la empresa en 2015 se ajustó a la expectativa de duración del contrato de Gestión, el cual inició en 2010 y terminará en 2035. En el 2015, los activos disponían de una vida remanente de 20 años, periodo en el cual el Gestor (Compañía Energética de Occidente) se obliga a reponer los activos y mantenerlos en estado tal que permita la prestación del servicio, cumpliendo con la calidad en cuanto a duración de las interrupciones y la frecuencia de esta en rangos aceptables.

La vida útil remanente de las plantas, obtenida por el consultor en el año 2013 cuando se realizó el primer avalúo, se encuentra en promedio de 27 años, valor que en el actual estudio alcanzó en promedio 18,5 años. Lo que implica que si se realiza un ejercicio comparación retrospectiva (net-back) 2019 a 2015 correspondería una vida útil remanente de aproximadamente 20 años.

CEDELCA, de acuerdo con los resultados arrojados en el estudio del consultor realizado en la vigencia 2020, continúa concluyendo que para el 2022 las estimaciones de vida útil que viene manejando la empresa, garantiza mantener una contabilidad ajustada a los resultados de la

evaluación física del activo, por lo cual la empresa seguirá utilizando las estimaciones de vida útil propuestas en las políticas contables aprobadas a la fecha.

Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados.

Impuesto sobre la renta diferido

Según la Resolución 426 de 2019 de la Contaduría General de la Nación (CGN), los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que se apliquen en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022, establece una alternativa de reconocimiento y presentación de la variación del impuesto diferido para mitigar los efectos que tiene el cambio de tarifa del impuesto de renta y la tarifa de ganancia ocasional, establecido en el artículo 33° de la Ley 2277 de 2022.

Cálculo actuarial

Se pretende presentar la valuación actuarial de la reserva matemática por concepto de plan de jubilación con corte al 31 de diciembre de 2022 representada por sus obligaciones pensionales contraídas con sus empleados, para que CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. pueda incorporarlos como considere apropiado en los estados financieros de acuerdo con los estándares de la norma internacional aplicada a Colombia.

- Proporcionar una estimación del gasto contable para el año fiscal 2023
- Se presenta el plan de pensiones, disposiciones, valoraciones, supuestos y métodos actuariales utilizados en los cálculos.
- Todas las cifras han sido expresadas en pesos colombianos (COP)

La inflación proyectada se estima en función de la tasa de interés técnico (debería rondar el 4% para rentas vitalicias). En materia de proyección de inflación a futuro, en la web no se encontró un común denominador que sustentará una proyección fiable, entes optimistas sitúan la inflación de 2023 en 7% y en 2024 entre 3 y 4%, otros indican que este descenso no será tan rápido, criterio que comparte el equipo de Benefit Actuarios para la duración técnica del pasivo (8.59 años), en especial cuando se observan las tasas de rendimiento de los CDT a largo plazo del sistema bancario colombiano, los cuales se encuentran entre 12 y 16% a 5 años, esto implícitamente indica que para estos grupos de estudios económicos, la inflación será de 2 dígitos por lo menos en este periodo.

Provisiones y pasivos contingentes

Una provisión se reconoce, si es resultado de un suceso pasado, si **CEDELCA** posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que se dé un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación y posteriormente a su costo ajustado, para lo cual se realizarán estimaciones para su indexación.

Los créditos judiciales se miden inicialmente a su costo y posteriormente a su costo ajustado, para lo cual se realizan estimaciones por su tasa moratoria cuando sea necesario.

Se estimaron de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Intereses moratorios se liquidaron con base en la tasa para procesos ejecutivos de acuerdo con el artículo 521 del Código de Procedimiento Civil.
- b) La provisión de los litigios se liquidaron con base en la metodología de calificación de riesgos procesales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Nota 4 - Resumen de políticas contables

Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes se miden inicialmente a su valor nominal y posteriormente a su costo corriente, para lo cual se realizarán estimaciones por su costo de financiación y la indexación por la tasa efectiva suscrita para cada fondo.

Inversiones e instrumentos derivados

Comprende los portafolios de inversiones en acciones, cuotas o partes de interés social, títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por **CEDELCA** con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

Estas inversiones se clasificarán al costo. La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable según lo establecido en la resolución 414 de 2014.

Cuentas por cobrar

Son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros, cuya relación se deriva de los contratos de gestión y de laboratorio, celebrados con la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.; el contrato de operación celebrado con Unión de Trabajadores de la Industria Energética Nacional (UTEN)-VATIA S.A E.S.P., y otros.

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Propiedad, Planta y Equipo

CEDELCA registra como propiedades, planta y equipo el inmovilizado material y los activos tangibles que:

- a) Tiene para su uso en desarrollo de su objeto social o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.
- b) Estén en proceso de construcción por parte de CEDELCA
- c) No están destinados para la venta.

De acuerdo con el contrato de gestión, suscrito con la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P., **CEDELCA** reconoce y mide los activos fijos, los cuales se actualizan junto con las mejoras o inversiones.

De acuerdo con los lineamientos de la resolución 426 de 2019, las inversiones tangibles realizadas se reconocerán directamente como un activo fijo representado en unidades constructivas y las inversiones intangibles que realice el Gestor serán reconocidas en cuentas de orden para su control. De acuerdo con el contrato de Operación, suscrito con UTEN-VATIA S.A. E.S.P., las inversiones realizadas que cumplan con las condiciones contractuales se reconocerán como propiedad planta y equipo, de lo contrario, se consideran como mantenimiento, siendo reconocidas en cuentas de orden.

Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo se miden inicialmente a su costo y después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Reconocimiento y medición de activos y pasivos asociados a los contratos de Gestión y Operación

Reconocimiento y medición de activos en concesión

La empresa concedente reconocerá los activos en concesión, siempre y cuando: a) controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, así como los destinatarios y el precio de estos y b) controle, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra vía, cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión.

La empresa concedente medirá los activos construidos o desarrollados en virtud de contratos de concesión al costo, esto es, por el valor de la inversión privada, más los aportes que realice la empresa concedente, siempre que estos valores se relacionen con la construcción del activo, o con adiciones o mejoras que se hagan a este. Las adiciones y mejoras a un activo en concesión comprenden las erogaciones que amplían sus condiciones de servicio. Por su parte, la inversión privada corresponde al valor que espera recibir el concesionario por concepto de la inversión efectuada y por su rentabilidad.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos en concesión se medirán de acuerdo con lo definido en las normas de Propiedades, planta y equipo. Las erogaciones tendientes a mantener las condiciones de servicio del activo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Reconocimiento y medición de pasivos asociados al acuerdo de concesión

Cuando la empresa concedente no tenga una obligación incondicional de remunerar (con efectivo o con otro activo financiero) al operador, por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión o por la prestación de un servicio en concesión y, en lugar de ello, conceda, al operador, el derecho a obtener ingresos por la explotación de un activo o por la prestación del servicio, la empresa concedente contabilizará un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la empresa concedente y el concesionario.

La empresa concedente reconocerá el ingreso y reducirá el pasivo reconocido atendiendo la esencia económica del acuerdo de concesión, esto es, cuando se devengue el ingreso.

Amortización de la contraprestación diferida

Se dará tratamiento contable al contrato de Gestión como un contrato de concesión de servicios, para el reconocimiento de la contraprestación.

El reconocimiento inicial de los recursos recibidos a la firma del contrato y las inversiones realizadas por el gestor en activos tangibles, serán reconocidos como un ingreso diferido pasivo.

CEDELCA a partir de la vigencia 2019, en cumplimiento a la Resolución 426 de 2019, Capítulo V numeral 3.2, Reconocimiento y medición de pasivos asociados al acuerdo de concesión, aplica lo estipulado en el párrafo 17 que dice: *“Posteriormente, la empresa concedente amortizará el pasivo diferido y reconocerá un ingreso, para lo cual tendrá en cuenta el plazo*

del acuerdo de concesión. Cuando el plazo corresponda a un periodo fijo de explotación, la amortización del pasivo diferido se realizará, de manera lineal, durante el plazo convenido...”

Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente en forma lineal a lo largo de su vida útil.

CEDELCA ha considerado, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo en los contratos de gestión y operación; b) el desgaste físico esperado, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son los siguientes:

Clase de Activo Fijo	Años
Edificaciones	70
Plantas ductos y túneles	70
Redes y líneas	30
Equipos de línea	25-30
Unidades constructivas de línea	
Clase de Activo Fijo	Años
Redes líneas y cables	30
Transformadores de distribución nivel 1	20
Equipos de macro medición nivel 1	10
Equipos de subestación	
Transformador de tensión nivel 2. 3	30
Unidad de adquisición de datos nivel 2. 3	10
Unidad de calidad de potencia (pq) CREG 024 de 2005	10
Enlace de comunicaciones satelital	10
Transformador de tensión nivel 4	40
Equipo de medida	15
Gateway de comunicaciones	10
Interface de usuario (ihm)	10
Unidad terminal remota	10
Seccionalizador manual (bajo carga) 400 a	30
Unidad constructiva subestaciones	
Sistemas de control de la subestación	10
Bahía de transformador	25-30
Transformador Trifásico (olte) 41 a 80 mva	25
Transformador trifásico (nlte) 2.6 a 6 mva	30

La Compañía revisa anualmente la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro.

En la vigencia 2020, la empresa suscribió un contrato de consultoría para determinar la vida útil y la vida útil remanente de los activos de generación y del sistema de distribución tanto del sistema de distribución local (SDL) como del sistema de transmisión regional (STR). De los resultados de dicho informe, CEDELCA, concluye que las estimaciones que aplica la empresa de vida útil garantizan mantener una contabilidad ajustada a los resultados físicos del activo, por lo cual al cierre del periodo fiscal 2022, la empresa seguirá utilizando las estimaciones de vida útil propuestas en las políticas contables aprobadas a la fecha y las cuales se detallan en el cuadro anterior.

Otros activos

En el reconocimiento y medición posterior del plan de activos para beneficios a empleados y las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

(1) Los derechos en fideicomiso:

CEDELCA registra los derechos en fideicomiso, bajo la modalidad de patrimonios autónomos, donde no se transfiere la propiedad de los recursos, sino que mediante contrato se establece un encargo fiduciario, con el fin de obtener una rentabilidad.

(2) Los avances y anticipos entregados:

Son aquellos desembolsos efectuados por **CEDELCA** por concepto de pagos anticipados que aún no se han consumido a la fecha de corte de los estados financieros. Estos pagos anticipados pueden ser seguros, anticipos a proveedores para prestación de servicios, entre otros, que, para ser consumidos, no superan un año a partir de la fecha de su erogación.

(3) Los anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones

Corresponde principalmente a los anticipos cancelados mes a mes a través de las declaraciones de retención en la fuente y saldos a favor en impuesto a la renta en periodos anteriores.

(4) Los depósitos entregados en garantía:

Corresponden al valor depositado en el Banco Agrario de Colombia, en cumplimiento a los procesos jurídicos que adelanta **CEDELCA** ante la Compañía Electricidad del Cauca C.E.C.

(5) Activos intangibles:

CEDELCA debe reconocer una partida como activo intangible, si:

- El activo es identificable.

- El recurso es controlado por CEDELCA.
- Es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a CEDELCA y el costo del activo sea confiablemente medido.

La cuota de amortización anual se reconoce como un gasto o costo de otro activo, determinándose en función del método lineal, basado en la vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible.

Cuentas por pagar

Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor), de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se miden inicialmente a su valor de la transacción y posteriormente a su costo amortizado, para lo cual se realizan estimaciones por su costo de financiación usando el método de interés efectivo con tasas acordadas o implícitas.

Las cuentas por pagar están conformadas por los rubros, que se detallan a continuación:

- (1) La adquisición de bienes y servicios nacionales se miden inicialmente a su costo, para lo cual se realizan estimaciones a su tasa efectiva o implícita, según sea el caso.
- (2) Las otras cuentas por pagar se miden inicialmente a su costo realizando estimaciones a su tasa efectiva o implícita según sea el caso.

Beneficios a los empleados

Beneficios a empleados corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por **CEDELCA**, como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a empleados largo plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por **CEDELCA** como resultado del cálculo en materia pensional, realizando periódicamente la actualización del cálculo actuarial con relación a las novedades presentadas en los siguientes grupos:

- a. Jubilados con CEDELCA
- b. Jubilados compartidos
- c. Jubilados con expectativa en el instituto de seguros sociales
- d. Beneficiarios con CEDELCA
- e. Beneficiarios compartidos
- f. Beneficiarios temporales compartidos

Impuestos sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del periodo actual o de periodos anteriores. El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

Impuesto sobre la renta diferido

Se determina sobre las diferencias temporarias que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estime recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

Para el 2022 dispone el decreto 2617 del ministerio de industria y comercio una alternativa de reconocimiento y presentación de la variación del impuesto diferido para mitigar los efectos que tiene el cambio de tarifa del impuesto de ganancia ocasional establecido en la Ley 2277 de 2022. Las entidades sujetas al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público podrán reconocer, dentro del patrimonio de la entidad en los resultados de ejercicios anteriores, la variación neta del impuesto diferido que se origina por el cambio de tarifa del impuesto de ganancia ocasional, establecido en la Ley 2277 de 2022, y que debería reconocerse como ingreso o gasto en el resultado del periodo contable 2022, la empresa decidió acogerse a lo establecido en el decreto 2617 de 2022.

Diferencias temporarias: Son diferencias que surgen de comparar el valor contable de los activos y pasivos de **CEDELCA** con sus respectivas bases fiscales y que se compensarán en el futuro.

Diferencias temporarias deducibles: Reconoce como diferencias temporarias deducibles aquellas que representan una menor suma a pagar por impuestos en el futuro tomando como referencia los importes contables de los activos o pasivos. Las diferencias temporarias deducibles representan activos por impuesto diferido y su contrapartida será la cuenta de “Gasto Impuesto de Renta Diferido”.

Diferencias temporarias imponibles: Reconoce como diferencias temporarias imponibles aquellas que representan una mayor suma a pagar por impuestos en el futuro tomando como referencia los importes contables de los activos o pasivos. Las diferencias temporarias imponibles representan pasivos por impuesto diferido y su contrapartida será la cuenta de “Gasto Impuesto de Renta Diferido”.

Otros pasivos

Se miden inicialmente al valor presente de los flujos futuros y posteriormente a su costo ajustado, para lo cual se realizarán estimaciones para su indexación.

(1) Los ingresos recibidos por anticipado: Los ingresos recibidos por anticipado se miden al valor razonable recibido y se amortiza en función de la ejecución de los contratos que los generaron.

(2) La descripción de las políticas aplicadas para la contraprestación diferida originadas en el contrato de concesión, se encuentran detalladas en las políticas de propiedad, planta y equipo.

Ingresos

Las partidas del ingreso se reconocen cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad.

Se reconocerán como ingresos de actividades ordinarias aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Se reconocen los ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe en el párrafo anterior. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La empresa basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

El ingreso principal se obtiene en virtud de los contratos de Gestión y Operación celebrados con la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. y Unión de Trabajadores de la Industria Energética Nacional (UTEN)-VATIA S.A. E.S.P., respectivamente. La Compañía también obtiene ingresos por la administración de convenios suscritos con algunos municipios del Departamento del Cauca para la construcción de infraestructura eléctrica; de igual manera se reciben rendimientos financieros por los recursos en cuentas de ahorro y en los patrimonios autónomos. Otra fuente de ingresos son los que se obtienen por concepto de intereses, corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de CEDELCA y su reconocimiento se realiza utilizando la tasa de interés efectiva.

Gastos de administración y operación, deterioro, depreciación agotamiento

Las partidas del gasto están representadas en el valor de la depreciación de los activos eléctricos incluidos las inversiones realizadas por el Gestor y el Operador en la ejecución de los contratos suscritos con estos, para la comercialización, distribución y generación de energía eléctrica.

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

CEDELCA clasifica como gastos, las pérdidas que surjan en siniestros, venta de activos no corrientes, y cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

Este rubro incluye los gastos directamente relacionados con las operaciones de distribución, comercialización, generación de energía y administración o supervisión de convenios celebrados con los municipios para la construcción de infraestructura eléctrica. También incluye los gastos directamente relacionados con la gestión administrativa de la empresa.

Los costos de intereses que se incurren en la financiación del capital de trabajo de **CEDELCA**, afectan los resultados del ejercicio.

En aplicación de las disposiciones establecidas en la Resolución 414 de 2014 (modificada por la Resolución 426 de 2019) expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se procede a calcular si hay indicios o pérdida de deterioro, encontrando que con corte a diciembre de 2022 tanto los activos de distribución como de generación no presentan deterioro según las valoraciones de mercado y de uso realizadas.

Costos de ventas

El costo de venta está representado por la depreciación de los activos fijos utilizados por el Gestor y el Operador en cada vigencia y se miden por el costo de la estimación.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden deudoras o acreedoras se reconocen las contingencias a cargo de **CEDELCA**, según sea el caso. Estas partidas están sujetas a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Estos rubros se reconocen cuando existe la posibilidad de generar un derecho o una obligación futura para la empresa ya sea de orden legal o implícita, como resultado de un evento pasado.

Las contingencias, tanto deudoras como acreedoras, se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación futura, por ello se miden inicialmente al valor presente de los flujos futuros y posteriormente a su costo actualizado. Igualmente, en las cuentas de orden se tiene reconocido el proyecto que se ejecuta en el municipio de el Tambo Departamento del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías, en donde CEDELCA fue designado como ejecutor para la realización de la “*Instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 707 viviendas en zonas no interconectadas del municipio de el Tambo – Cauca*”. Dicho proyecto se reconoce en las cuentas de orden debido a que la entidad no recibe ningún recurso en efectivo para realizar los pagos a los contratistas, solo ejerce la supervisión para el cumplimiento del objeto del proyecto. Lo anterior se realiza en cumplimiento de la Resolución No. 191 del 30 de noviembre de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Notas a los Estados Financieros

La Resolución 441 de 2019, presenta la numeración y estructura de las notas a los Estados Financieros, la cual para la vigencia 2020 y siguientes, es de obligatorio cumplimiento. En dicha Resolución manifiesta que *“en caso de que una nota referenciada en esta plantilla no le aplique a la entidad o no presente valor (es decir, saldo cero), deberá relacionar en la NOTA 4 el listado en el formato propuesto con todas aquellas que se considera “NO APLICA” así, se conserva la relación completa del total de las notas según la estructura propuesta con la numeración y denominación específica para cada una de ellas”*.

En cumplimiento de lo anterior, el listado de notas que no le aplican a la entidad o que tienen saldo cero son las siguientes:

Nota 8 - Préstamos por cobrar

Nota 11 - Bienes de uso público e históricos y culturales

Nota 12 - Recursos naturales no renovables

Nota 13 - Propiedades de Inversión

Nota 15 - Activos Biológicos

Nota 17 - Arrendamientos

Nota 18 - Costos de Financiación

Nota 19 - Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota 20 - Prestamos por pagar

Nota 31 - Costos de transformación

Nota 32 - Acuerdos de concesión – Entidad concedente

Nota 33 - Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)

Nota 34 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Nota 36 - Combinación y traslado de operaciones

Revelaciones.

A continuación, se describen las correspondientes revelaciones cualitativas y cuantitativas de las diversas partidas enunciadas en los estados financieros.

Las revelaciones se presentan de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Depósitos en instituciones financieras (1)	23,628,270	14,291,539
Efectivo de uso restringido (2)	1,821,671	1,862,245
Efectivo y equivalentes al efectivo	25,449,941	16,153,784

- (1) Los depósitos en instituciones financieras tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro de los cuales se cuenta con total disponibilidad para su uso, se distribuyen:

Concepto	2022	2021
Cuenta corriente	21,898	21,898
Cuenta de ahorro (3)	23,606,372	14,269,641
Depósitos en instituciones financieras	23,628,270	14,291,539

- (2) El efectivo restringido, tiene como destinación específica la financiación de proyectos rurales para la ampliación de cobertura o mejoras en la prestación del servicio de acuerdo con los convenios interadministrativos suscritos con los municipios del Departamento del Cauca.
- (3) El incremento de los recursos en las cuentas de ahorro se debe a que la Administración destinó recursos para la constitución del CDT, los cuales vienen generando rendimientos, al igual que las cuentas de ahorros.

Nota 6 – Inversiones e instrumentos derivados

El Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, en el capítulo I numeral 1.2 indica:

“Los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría de valor razonable, en tanto sea factible esta medición conforme a lo definido en el Marco Conceptual; de lo contrario, se clasificarán en la categoría del costo”.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que no es factible para la Administración realizar la medición de las inversiones por el método de valor razonable, dichas inversiones se reconocen a su costo de adquisición, como se detallan a continuación:

Concepto	2022	2021
Inversiones de administración de liquidez	45,081,035	45,081,035
Inversiones en entidades en liquidación (1)	707	707
Inversiones de liquidez a costo amortizado (2)	45,000,000	45,000,000
Inversiones de administración de liquidez al costo	130,813	130,813
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	(50,485)	(50,485)

(1) Este rubro corresponde a la inversión en Corpocauca y se encuentra deteriorada.

(2) Corresponde al certificado de depósito a término constituido por la empresa en el banco Davivienda a un plazo de 180 días,

A continuación, se presenta la información del CDT constituido por la empresa:

Concepto	Valor en libros - 2022		Principales condiciones de la inversión		
	Saldo corriente	Saldo final	Plazo	Promedio tasa de interés (% E.A.)	Vencimiento
Certificados de depósito a término	45,000,000	45,000,000	> 3 hasta 6 meses	14.47	> 3 hasta 6 meses

De acuerdo con las cláusulas pactadas en la constitución del CDT la empresa no asume ningún riesgo, toda vez que la tasa de interés de este es una tasa fija, sin afectación por las tasas volátiles que actualmente tiene el mercado financiero.

A continuación, se presenta información general de las inversiones:

Inversiones de Administración de liquidez a diciembre 31 de 2022 y 2021					
Entidades privadas	Número de acciones	% participación	Costo histórico	Deterioro	Valor
Central Hidroeléctrica de Betania	1	0,00%	7	-	7
Empaques del Cauca S.A.	67,307	12,50%	41,005	-	41,005
Siderúrgica Paz del Río	1,522	0,00%	17	(5)	12
					Subtotal
					41,024
Empresas industriales y comerciales del estado – societarias	Número de acciones	% participación	Costo histórico	Deterioro	Valor
Terminal de Transportes de Popayán	53,963	0,23%	8,013	-	8,013
					Subtotal
					8,013
Sociedades de economía mixta	Número de acciones	% participación	Costo histórico	Deterioro	Valor
Acueducto y Alcantarillado de Popayán	1,015,250	1,6878%	11,498	-	11,498
Electrificadora del Caribe S.A.E.S.P.	1,185,069	0,00237%	49,773	(49,773)	-
					Subtotal
					11,498
Sociedades públicas	Número de acciones	% participación	Costo histórico	Deterioro	Valor
Financiera Energética Nacional S.A.	225	0,0019939%	20,500	-	20,500
					Subtotal
					20,500
Inversiones en Entidades en liquidación	Número de acciones	% participación	Costo histórico	Deterioro	Valor
Corpocauca	-	-	707	(707)	-
Total inversiones					81,035

Nota 7 - Cuentas por cobrar

La composición de las cuentas por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Prestación de Servicios	-	204
Cuotas partes de pensiones (a)	54,453	113,434
Arrendamiento Operativo	-	1,107
Otras cuentas por cobrar (b)	5,100,472	11,840,159
	5,154,925	11,954,904

(a) Corresponde a soporte financiero para la seguridad social en pensiones, representan un esquema de concurrencia para el pago de las mesadas pensionales, a prorrata del tiempo laborado en diferentes entidades o de las contribuciones efectuadas. A continuación, se relacionan los principales deudores de las cuotas partes de pensiones:

Concepto	2022	2021
Alcaldía municipal de Bolívar	6,137	5,504
Alcaldía municipal de Rosas Cauca	7,173	1,940
Alcaldía municipal Timbío	293	152
Alcaldía municipal Caldon	23,205	20,265
Alcaldía municipal de Popayán	1,968	27,535
Gobernación Departamento del Cauca	15,677	58,038
	54,453	113,434

(b) Los principales deudores de las otras cuentas por cobrar corresponden a:

Concepto	2022	2021
Municipio de Popayán	4,105,865	5,399,709
Gobernación del Cauca	17,824	3,572,039
Municipio de Páez	-	1,081,447
Municipio de Bolívar	46,938	1,054,718
Hospital Susana López de Valencia	727,287	657,398
Compañía Energética de Occidente	-	30,585
Alcaldía Municipal de Jambaló	-	30,003
Municipio de Almaguer	-	7,476
Entidades particulares	198,362	3,560
Personas naturales	2,007	2,992
XM Compañía de Expertos en Mercado	2,189	232
	5,100,472	11,840,159

Las variaciones más significativas se presentan por la terminación de convenios en la vigencia 2022, con los municipios Páez, Jambaló, Almaguer y con el Departamento del Cauca, cuyo objeto de los mismos, es la construcción de obras eléctricas en varias veredas de los municipios del Cauca, realizar el mejoramiento de la Subestación eléctrica del edificio de adultos del Hospital Susana López y elaboración de estudios y diseños para la implementación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica en edificios públicos del Departamento del Cauca, respectivamente.

La composición del rubro de las cuentas por cobrar no corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a:

Concepto	2022	2021
Cuentas por Cobra de Difícil Recaudo	1,916,357	1,918,407
Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar (1)	(1,913,430)	(1,918,407)
	2,927	-

(1) Para la vigencia 2022, se presenta una reversión por deterioro por concepto del acuerdo de pago suscrito por el señor Oscar Armando Paredes Mosquera.

El movimiento de las cuentas de difícil recaudo, durante la vigencia 2022 es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones*	Nuevo saldo
Cuentas de Difícil Recaudo	1,918,407	-	2,050	1,916,357
Totales	1,918,407	-	2,050	1,916,357

(*) La disminución corresponde pago efectuado por Sr. Armando Paredez por concepto de costas procesales pendientes de cancelar.

Nota 8 - Préstamos por cobrar

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 9 - Inventarios

Concepto	2022	2021
Inventarios	-	-
Materiales y suministros	68,611	68,611
Deterioro de inventarios	(68,611)	(68,611)

El inventario se encuentra deteriorado, corresponde al Gateway de control para campo de 115 Kv.

Nota 10 – Propiedad, planta y equipo, Neto

Las Propiedades, Planta y Equipo están conformadas por los siguientes rubros, los cuales fueron depreciados por el método de línea recta. La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Terrenos	117,057	117,057
Edificaciones	154,899	154,899
Muebles, enseres y equipo de oficina	36,783	36,783

Equipos de comunicación y computación	353,605	283,723
Equipo de transporte tracción y elevación	171,000	171,000
Propiedades planta y equipo en Concesión	803,522,641	783,900,811
Depreciación Acumulada	(145,628,609)	(123,468,648)
Deterioro Propiedades planta y equipo	(13,094)	(13,094)
	658,714,282	661,182,531

Los activos fijos de los bienes en uso presentaron las siguientes variaciones durante el periodo:

Detalle	Bienes en uso					Subtotal
	Terrenos	Edificaciones	Muebles y Enseres	Equipo de computación	Equipo de Transporte	
Propiedad, planta y equipo	-	-	-	-	-	-
Saldo a dic 31 2020	117,057	154,899	34,022	168,154	168,000	642,132
Compras Inversiones	-	-	2,761	115,569	3,000	121,330
Saldo a 31 dic 2021	117,057	154,899	36,783	283,723	171,000	763,462
Compras Inversiones	-	-	-	69,882	-	69,882
Saldo a 31 dic 2022	117,057	154,899	36,783	353,605	171,000	833,344
Depreciación						
Saldo a 31 dic 2020		(10,326)	(15,784)	(22,241)	(141,000)	(189,351)
Del periodo Gasto/Costo	-	(2,065)	(2,370)	(45,005)	-	(49,440)
Saldo a 31 dic 2021		(12,391)	(18,154)	(67,246)	(141,000)	(238,791)
Del periodo Gasto/Costo	-	(2,065)	(1,920)	(50,670)	-	(54,655)
Saldo a 31 dic 2022		(14,456)	(20,074)	(117,916)	(141,000)	(293,446)
Saldo a diciembre 31 de 2021	117,057	142,508	18,629	216,477	30,000	524,671
Saldo a diciembre 31 de 2022	117,057	140,443	16,709	235,689	30,000	539,898

La empresa continuará depreciando el activo según lo estipulado en el Manual de Políticas contables.

Al cierre de la vigencia 2022 la empresa no presenta restricciones por el uso de propiedad planta y equipo de ninguna índole.

Los activos fijos entregados en concesión presentaron las siguientes variaciones durante el periodo:

Detalle	Bienes en concesión							Subtotal
	Terrenos	Edificaciones	Generación	Sub-estaciones	Laboratorio	Redes y Líneas	Equipo de transporte	
Propiedad, planta y equipo								
Saldo a dic 31 2020	37,309,332	60,548,329	31,845,629	152,487,399	775,656	486,117,623	210,000	769,293,968
Compras - Inversiones	-	-	-	8,349,836	-	8,789,998	-	17,139,834
Bajas	-	-	-	(682,604)	-	(1,850,387)	-	(2,532,991)
Saldo a 31 dic 2021	37,309,332	60,548,329	31,845,629	160,154,631	775,656	493,057,234	210,000	783,900,811
Compras - Inversiones	-	1,417,259	-	6,766,262	-	11,438,309	-	19,621,830
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 dic 2022	37,309,332	61,965,588	31,845,629	166,920,893	775,656	504,495,543	210,000	803,522,641
Depreciación								
Saldo a 31 dic 2020	-	(6,509,717)	(3,630,930)	(21,010,666)	(68,347)	(70,714,495)	(45,651)	(101,979,806)
Del periodo Gasto/Costo	-	(1,315,362)	(726,186)	(4,544,806)	(56,369)	(15,025,006)	(9,130)	(21,676,859)
Bajas	-	-	-	125,783	-	301,025	-	426,808
Saldo a 31 dic 2021	-	(7,825,079)	(4,357,116)	(25,429,689)	(124,716)	(85,438,476)	(54,781)	(123,229,857)
Del periodo Gasto/Costo	-	(1,330,360)	(726,186)	(4,751,741)	(56,369)	(15,231,521)	(9,130)	(22,105,307)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 dic 2022	-	(9,155,439)	(5,083,302)	(30,181,430)	(181,085)	(100,669,997)	(63,911)	(145,335,164)

Saldo neto									
Saldo a diciembre 31 de 2021	37,309,332	52,723,250	27,488,513	134,724,942	650,940	407,618,758	155,219	660,670,954	
Saldo a diciembre 31 de 2022	37,309,332	52,810,149	26,762,327	136,739,463	594,571	403,825,546	146,089	658,187,477	

El total de los activos fijos presentaron las siguientes variaciones durante el periodo, como se describe a continuación:

Detalle	Bienes en uso	Bienes en concesión	Total
Propiedad, planta y equipo			
Saldo a dic 31 2021	750,368	783,900,811	784,651,179
Compras	69,882	19,621,830	19,691,712
Saldo a 31 dic 2022	820,250	803,522,641	804,342,891
Depreciación			
Saldo a 31 dic 2021	(238,791)	(123,229,857)	(123,468,648)
Del periodo Gasto/Costo	(54,655)	(22,105,307)	(22,159,962)
Saldo a 31 dic 2022	(293,446)	(145,335,164)	(145,628,610)

Los terrenos y los equipos de “Bienes en Uso” están asegurados con una póliza todo riesgo daños materiales a favor de CEDELCA y los “Bienes en Concesión” se encuentran asegurados por parte del gestor y operador como condición de los contratos.

A 31 de diciembre de 2022, los bienes en uso de la empresa se encuentran conciliados con base en el inventario físico realizado en 2020, en el cual se relacionó su costo histórico, el valor razonable, las depreciaciones, los deterioros y las bajas.

Los activos entregados en concesión forman parte de la propiedad, planta y equipo y corresponden a los bienes entregados mediante los contratos de gestión y operación.

El Gestor y el Operador en virtud de los contratos suscritos realizan mantenimientos a los activos entregados, así como inversiones. Al final de cada uno de los contratos, los activos deben ser entregados en óptimas condiciones de funcionamiento para que CEDELCA continúe desarrollando las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Se dará de baja los activos que, por el uso o deterioro de este, se consideren obsoletos de acuerdo con informes entregados por parte del Gestor, bajo la supervisión de la interventoría delegada, y la subgerencia técnica y operativa.

Impacto de las inversiones realizadas por el Gestor en cumplimiento al contrato de Gestión

De acuerdo con lo establecido en el contrato de gestión, se define como inversiones lo efectivamente realizado, es decir, lo físicamente ejecutadas por el Gestor para cada año del contrato. Se entenderá como inversión los activos no corrientes (tangibles o intangibles) que adquiera el Gestor y que sirvan para ejecutar la expansión, reposición y mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo de los servicios de comercialización de CEDELCA. Adicionalmente, la inversión incluye los proyectos de mejoramiento de la gestión (reducción y mantenimiento de pérdidas, censo de usuarios y activos y estudios para el desarrollo de proyectos).

De acuerdo con lo anterior, la Compañía Energética de Occidente en cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato de Gestión, ha realizado las siguientes inversiones, correspondientes al III cuatrimestre de 2021 (información que, debido a los plazos contractuales del contrato, ha sido recibida en la vigencia 2022) y I y II Cuatrimestre de 2022. Dichas inversiones han sido verificadas y avaladas por la Interventoría del contrato de gestión CYC y revisadas por la supervisión del contrato por parte de **CEDELCA**:

Las inversiones registradas contablemente en la vigencia 2022, son las siguientes:

Cuentas	Inversiones 3er cuatrimestre 2021	Inversiones I cuatrimestre 2022	Inversiones II cuatrimestre 2022	Total
Edificaciones	-	1,417,259	-	1,417,259
Subestaciones	3,385,677	2,337,943	1,042,642	6,766,262
Redes Líneas y Cables	7,527,158	-	3,911,151	11,438,309
TOTAL				19,621,830

Nota 11 - Bienes de uso público e históricos y culturales

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 12 - Recursos naturales no renovables

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 13 - Propiedades de Inversión

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 14 - Activos Intangibles

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Activos intangibles	2,180,922	2,148,436
Amortización acumulada de activos intangibles	(2,175,507)	(2,142,038)
Activos intangibles	5,415	6,398

14.1 Detalle de saldos y movimientos a diciembre de 2022:

Conceptos y transacciones	Licencias	Software	Total
Saldo inicial	1,352,028	796,408	2,148,436
+ Adquisiciones en compras	32,486	-	32,486
= Subtotal (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1,384,514	796,408	2,180,922
- Amortización acumulada (am)	(1,379,099)	(796,408)	(2,175,507)
= Valor en libros (saldo final)	5,415	-	5,415

Nota 15 - Activos Biológicos

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 16 - Otros Activos

La composición de los otros activos corrientes que se presentan en el Estado de Situación Financiera, correspondiente a diciembre de 2022 y 2021, son:

Concepto	2022	2021
Depósitos entregados en Garantías (1)	20,457,530	20,454,089
Avances y anticipos entregados (2)	1,040,230	1,541,027
Bienes y servicios pagados por anticipado	8,200	8,200
Derechos en fideicomiso (3)	3,438,541	160,589
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones (4)	2,211,053	757,151
	27,155,554	22,921,056

La composición de los otros activos no corrientes que se presentan en el Estado de Situación Financiera, correspondiente a diciembre de 2022 y 2021, son:

Concepto	2,022	2,021
Plan de Beneficios Post Empleo (5)	20,895,368	20,725,026
Activos Intangibles, neto (Nota 14)	5,415	6,398
	20,900,783	20,731,424

Entre los otros activos se establecieron las siguientes consideraciones según cada caso a saber:

(1) Valor entregado al Banco Agrario de Colombia como garantía para los procesos judiciales de la Compañía Energética Del Cauca S.A. E.S.P. – CEC, en contra de **CEDELCA**. (Nota 21 y 23)

(2) Avances y anticipos

Al corto plazo se encuentra, los siguientes:

- Anticipos entregados a los contratistas de obras de infraestructura eléctricas en desarrollo de los convenios celebrados con los municipios del Departamento del Cauca.
- Anticipos entregados a los contratistas de prestación de servicios en desarrollo de diferentes labores administrativas contratadas por la empresa.
- Anticipo del pago de garantía mensual que se realiza a expertos en mercado energético XM según lo establecido en la Resolución CREG-081-2007.

(3) Inversiones de corto plazo en carteras colectivas para administrar los excesos de liquidez.

(4) Saldo a favor que resulta de descontar del cálculo del impuesto de renta y complementarios para el 2022, el anticipo de renta y las retenciones y autorretenciones practicadas durante la vigencia. Para la vigencia 2021 el saldo está compuesto por el valor a pagar por impuesto de renta descontado el valor de las retenciones, autorretenciones y anticipo de renta.

(5) Plan de activos para beneficios post-empleo, el cual representa el valor de los activos destinados a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual y que se van a liquidar después de completar el periodo de empleo en la empresa.

Nota 17 - Arrendamientos

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 18 - Costos de Financiación

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 19 - Emisión y colocación de títulos de deuda

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 20 - Préstamos por pagar

No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 21 - Cuentas por pagar

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Saldo 2022	Saldo 2021
Créditos judiciales (21.1.5)	50,868,988	50,868,988
Adquisición de bienes y servicios nacionales (21.1.1)	1,071,700	1,618,302
Recursos a favor de terceros (21.1.2)	163,093	177,502
Descuentos de nómina (21.1.3)	1,943	58,283
Retención en la fuente e impuesto de timbre	151,125	146,125
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (21.1.4)	1,080,170	162,114
Impuesto al valor agregado IVA	566,554	577,964
Otras cuentas por pagar (21.1.6)	4,351,150	11,837,345
Cuentas Por Pagar	58,254,723	65,446,623

21.1. Revelaciones Generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Tipo de terceros	2022	2021
Proyectos de inversión (a)	1,071,700	1,618,302
Adquisición de bienes y servicios nacionales, total	1,071,700	1,618,302

(a) Corresponde a cuentas pendientes de cancelar que quedaron a diciembre 31 de 2022, por concepto de pagos a contratistas de obras eléctricas. Para el periodo 2021 corresponde a cuentas que presentaron los contratistas pero que en su momento no fue posible el pago, debido a que los municipios no habían girado los recursos.

21.1.2 Recursos a favor de terceros

Tipo de terceros	2022	2021
Nacionales personas jurídicas	163,093	177,502
Recursos a favor de terceros (b)	163,093	177,502

(b) Corresponde a consignaciones que se han realizado en diferentes entidades bancarias a favor de CEDELCA, pero que no ha sido posible identificar el tercero que la realizó, es de resaltar que desde la empresa se ha circularizado a todos los accionistas. Igualmente, en esta cuenta se encuentran registrados todos los pagos en efectivo que la empresa ha realizado a pensionados de CEDELCA y que, con corte a diciembre 31 de 2022 y 2021, no fueron cobrados.

21.1.3 Descuentos de nómina

Tipo de terceros	2022	2021
Aportes a fondos pensionales	1,784	20,253
Nacionales personas jurídicas	1,784	20,253
Aportes a seguridad social en salud	79	10,190
Nacionales personas jurídicas	79	10,190
Cooperativas	-	5,993
Nacionales personas jurídicas	-	5,993
Libranzas	29	21,296
Nacionales personas naturales	29	21,296
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	-	500
Nacionales personas jurídicas	-	500
Otros descuentos de nómina	51	51
Nacionales personas naturales	51	51
Descuentos de nómina, total	1,943	58,283

21.1.4 Impuestos, contribuciones y tasas

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Tipo de terceros	2022	2021
Regalías y compensaciones monetarias	105	105
Nacionales personas jurídicas	105	105
Otros impuestos nacionales (1)	1,080,065	162,009
Estampilla Pro-universidad nacional	54,064	2,138
Contribución especial de obra pública	996,986	69,567
Otros impuestos nacionales	29,015	90,304
Impuestos, contribuciones y tasas, total	1,080,170	162,114

(1) El aumento en el rubro de otros impuestos nacionales se da en la cuenta de Contribución especial de obra pública y se debe a que en la vigencia 2022, ejecutaron y pagaron convenios que se encontraban suspendidos.

21.1.5 Créditos Judiciales

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Tipo de terceros	2022	2021
Sentencias procesos civiles, subtotal	605	605
Nacionales personas naturales	605	605
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, subtotal	50,868,383	50,868,383
Colpatría (Ver Nota 23 (a))	15,000,000	15,000,000
Compañía Electricidad del Cauca S.A. (Ver Nota 23 (a))	33,424,075	33,424,075
SOINCO (Ver Nota 23 (a))	2,440,619	2,440,619
Costas Judiciales – personas jurídicas	3,689	3,689
Créditos judiciales, total	50,868,988	50,868,988

21.1.6 Otras cuentas por pagar

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Esquemas de pago	5,035	-
Suscripción de acciones o participaciones (d)	209,158	188,057
Saldos a favor de beneficiarios	3,351	3,351
Comisiones	45,702	45,702
Honorarios (c)	12,908	191,386
Servicios (b)	4,449	22,001
Reintegros	-	5,035
Convenios Suscritos entidades Territoriales (a)	4,070,547	11,381,813
	4,351,150	11,837,345

- a. Los principales acreedores de la cuenta otras cuentas por pagar corresponden a los convenios interadministrativos suscritos con diferentes entidades para ejecución de obras eléctricas:

Concepto	2022	2021
Municipio de Jambaló	-	59,916
Municipio de Bolívar	-	1,054,718
Gobernación del Cauca	164,136	3,784,669
Municipio de Popayán	3,175,764	3,706,165
Municipio de Páez Belalcázar	-	1,463,482
Hospital Susana López de Valencia	730,647	1,312,863
	4,070,547	11,381,813

Las variaciones más significativas se presentan por la ejecución y liquidación de convenios en la vigencia 2022, con los municipios de Cajibío, Jambaló, Bolívar y Páez, cuyo objeto de estos, es la construcción de obras eléctricas en varias veredas de los municipios del Cauca.

- b. A continuación, se presenta el valor de la cuenta por pagar vigencia 2022, por concepto de servicios a personas naturales y jurídicas, en cumplimiento a los diferentes contratos de prestación de servicios suscritos por la administración:

Tercero	2022	2021
María Nohelia Corredor y/o Copi Cauca	717	-
Tasa Alumbrado Publico	390	390
Easyfly sa	-	-
Ramon Pechené	3,342	3,342
Comercio electrónico en internet s.a. cenet S.A	-	384
Grupo fenix consultores y promotores SAS	-	17,885
	4,449	22,001

- c. A continuación, se presenta el valor de la cuenta por pagar por concepto de honorarios a personas naturales y jurídicas, en cumplimiento a los diferentes contratos de prestación de servicios suscritos por la administración en la vigencia 2022 y 2021:

Tercero	2022	2021
Password Consulting Services S.A.S	-	94,546
Andres Camilo Capera Tavera	-	20,988
Soluciones Generales En Archivos Ltda.	-	19,345
Asociado Ospina Bejarano	-	18,954
Ernst And Young Audit S A S	-	11,260
Benefit Estudios Actuariales S.A.S	-	10,831
Asociados Y Cía. Charry Mosquera	-	6,560
Abogados Asociados Ltda. Mauricio Fajardo	-	5,461
Luisa Fernanda Figueroa Garcia	-	2,994
Sánchez Ricardo Román	447	447
Diseño y Construcciones eléctricas y Civiles	12,461	-
	12,908	191,386

- d. A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta suscripción de acciones o participaciones durante la vigencia 2022:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminución	Saldo final
Municipio de Balboa	3,535	1,265	-	4,800
Municipio de Patía	148	-	-	148
Municipio de San Sebastián	566	-	-	566
Municipio de Mercaderes	1,679	1,654	-	3,333
Municipio de Sucre	1,599	130	-	1,729
Municipio de Popayán	13,596	4,496	-	18,092
Municipio de Morales	9,503	2,420	-	11,923
Municipio de Silvia	99,636	-	-	99,636
Municipio de Inza	2,657	-	-	2,657
Municipio del tambo (c)	3,738	49	-	3,787
Municipio de Timbío	5,207	822	-	6,029
Municipio de Páez Belalcázar	1,245	-	-	1,245
Municipio de Sotará	3,160	-	-	3,160
Municipio de Santander de Quilichao	7,615	-	-	7,615
Municipio de corinto-cauca	2,294	509	-	2,803
Municipio de miranda cauca	8,745	2,687	-	11,432
Municipio de Padilla	3,877	964	-	4,841
Municipio de Puerto Tejada	1,644	-	-	1,644
Municipio de Caldon	1,513	1,339	79	2,773
Municipio de Suarez	512	-	-	512
Municipio de Buenos Aires Cauca	3,283	-	-	3,283
Municipio de Guachené	11,479	268	-	11,747
Municipal de villa rica	762	4,577	-	5,339
Otros	64	-	-	64
	188,057	21,180	79	209,158

Nota 22 - Beneficios a los empleados

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Saldo final 2022	Saldo final 2021
Beneficios a los empleados a corto plazo (22.1)	3,579,183	258,273
Beneficios post-empleo (22.2 - 22.3)	33,859,988	39,446,777
Pensiones (22.2)	48,461	94,325
Beneficios a los empleados	37,487,632	39,799,375
Para beneficios post-empleo	20,895,368	20,725,026
Plan de activos	20,895,368	20,725,026
A corto plazo	3,579,183	258,273
Post-empleo	13,013,081	18,816,076
Resultado neto de los beneficios	16,592,264	19,074,349

22.1. Beneficios a los empleados a Corto Plazo

Concepto	2022	2021
Nómina por pagar	8,524	41,679
Cesantías	98,140	90,796
Intereses sobre cesantías	10,789	10,207
Vacaciones	79,246	107,689
Aportes a cajas de compensación familiar	-	4,880
Aportes a riesgos laborales	3	1,516

Prima de servicios	935	935
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	3,381,546	3,198,508
Beneficios a los empleados a corto plazo	3,579,183	3,456,210

22.2. Beneficios a los empleados corriente y no corriente

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Saldo corriente 2022	Saldo no corriente 2022	Saldo total 2022	Saldo corriente 2021	Saldo no corriente 2021	Saldo total 2021
Contribución del primer año	3,381,546	-	-	3,103,612	-	-
Beneficios a los empleados a corto plazo (22.1)	197,637	-	-	258,273	-	-
Pensiones	-	48,461	-	94,325	-	-
Beneficios a los empleados a corto plazo	3,579,183	-	-	3,456,210	-	-
Beneficios a los empleados a largo plazo	-	33,859,988	-	-	36,343,165	-
Total beneficio a los empleados	3,579,183	33,908,449	37,487,632	3,456,210	36,343,165	39,799,375

22.3. Beneficios a los empleados:

Concepto	2022	2021
Beneficios post empleo (1)	37,241,534	39,446,777
	37,241,534	39,446,777

(1) Beneficios post empleo

El plan de pensiones de prestación definida garantiza una pensión a los empleados de Colombia y requiere aportaciones a un fondo externo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el plan se encontraba compuesto por trecientas ochenta y dos (382) personas como consta en el cálculo actuarial realizado por la firma Benefit.

Este plan está regulado por la normatividad laboral de Colombia, que requiere que los pagos por pensiones a realizar sean ajustados por el índice de precios al consumidor existente durante el periodo de jubilación.

Las siguientes tablas detallan el gasto registrado en el estado de resultados y los activos y pasivos registrados en el estado de situación financiera para los respectivos planes:

Los cambios en el valor actual de los pasivos por beneficios definidos son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Obligación por beneficios definidos al inicio del periodo	39,446,777	36,115,186
Costo por Intereses	3,216,620	2,265,410
Beneficios pagados directamente por la empresa	(3,112,935)	(3,089,545)
Remediciones	(2,308,928)	4,155,726
a. Efecto del cambio en supuestos financieros	(615,268)	(4,024,844)
b. Efecto de cambios por experiencia	(1,693,660)	8,180,570
Obligación por Beneficios definidos al final del periodo	37,241,534	39,446,777

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por pensiones para los planes de CEDELCA son las siguientes:

Hipótesis utilizadas		
Hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones	2022	2021
Tasa de descuento	12.00%	8.00%
Tasa de incremento pensional	7.50%	4.00%
Tasa de inflación	7.50%	4.00%

A continuación, se muestra un análisis cuantitativo de sensibilidad para las principales hipótesis al 31 de diciembre:

Sensibilidades		
Valor Presente de la obligación de los Beneficios	2022	2021
Definidos		
a. Tasa de descuento -50 pb	35,702,294	41,442,183
b. Tasa de descuento +50 pb	38,904,021	37,615,354
c. Tasa de incremento pensional -50 pb	39,053,052	37,464,771
d. Tasa de incremento pensional +50 pb	35,555,221	41,593,287
Duración de los Beneficios Definidos (en años)		
a. Tasa de descuento -50 pb	8.44	9.87
b. Tasa de descuento +50 pb	8.73	9.51
Supuestos		
a. Tasa de descuento -50 pb	12.00%	8.00%
b. Tasa de descuento +50 pb	12.00%	8.00%
c. Tasa de incremento pensional -50 pb	7.50%	4.00%
d. Tasa de incremento pensional +50 pb	7.50%	4.00%

El análisis de sensibilidad anterior se ha realizado utilizando un método de extrapolación del pasivo por el plan de pensiones de prestación definida como resultado de cambios razonables al final del ejercicio en las hipótesis clave.

El análisis de sensibilidad se basa en el cambio de una hipótesis significativa, manteniendo el resto de las hipótesis constantes. El análisis de sensibilidad puede no ser representativo de un cambio real en el pasivo por el plan de pensiones de prestación definida, ya que no es probable que haya un cambio en una hipótesis y no varíen el resto de la hipótesis.

La siguiente tabla muestra las contribuciones que se espera realizar en los próximos años al plan de pensiones de prestación definida:

Conceptos	2022	2021
Año 1 (En los próximos 12 meses, próximo ejercicio)	3,381,546	3,103,612
Año 2	3,635,161	3,227,756
Año 3	3,907,799	3,356,866
Año 4	4,200,884	3,491,141
Año 5	4,515,950	3,630,787
Total Próximos 5 años	19,641,340	16,810,162

Bases técnicas para el cálculo actuarial

El plan de jubilación fue hecho bajo IAS 19 R, cuyos grupos la conforman:

- Pensiones a cargo de la empresa

A continuación, se presentan aspectos generales tenidos en cuenta en la realización del cálculo actuarial para su proyección:

- Tablas de mortalidad RV08, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de octubre de 2010 con la resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, son consideradas las tablas de mortalidad más actuales para rentistas, por lo cual se encuentran acordes al mejor estimado buscado por IAS 19 R
- El Régimen de Transición para estas personas se tuvo en cuenta para aquellas que a 31 de Julio de 2010 cumplen los requisitos mínimos exigidos de conformidad con el Acto Legislativo No. 1 de 2005 o que a Julio 22 de 2005, fecha de vigencia de dicho Acto Legislativo, tenían un mínimo de 750 semanas, caso en el cual se prorroga dicho régimen hasta el año 2014. El período tenido en cuenta es el comprendido entre la fecha de Ingreso y la fecha de retiro, si ésta es anterior a la vigencia del Sistema General de Pensiones, o acotada a esta misma fecha si el retiro fue posterior.
- Citando el Acto legislativo 001 de 2005, se tuvo en cuenta el derecho a la mesada 14 para las pensiones causadas desde el 25 de julio de 2005 y 31 de julio de 2011 para mesadas pensionales inferiores a 3 salarios mínimos del año en que se concede la prestación.
- Para las pensiones se calcula un auxilio funerario de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 100 de 1993, que es equivalente a la última mesada pensional recibida, sin que en ningún caso sea inferior a cinco (5) veces el salario mínimo legal vigente

Nota técnica – Formulación

a)		PENSIONES
	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	
Declaración de Supuestos		Los supuestos utilizados en este apéndice son para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2022.
Tasa de Descuento		12,00%
Inflación		7,50%
Incremento Salarial		N/A
Incremento en Seguridad social		N/A
Incremento en pensiones Mínimas		7,50%
Gastos administrativos		No se incluyen en la valuación actuarial
Mortalidad		RV08
Beneficiarios		Si no tiene beneficiario, se asume un cónyuge de sexo opuesto. (5 años de diferencia, el hombre siempre mayor)

Nota 23 - Provisiones para litigios, demandas y otras provisiones

Concepto	2,022	2,021
Provisiones corrientes (1)	99,584,444	85,351,227
Provisiones no corrientes (2)	11,813,706	10,489,689
Impuesto de Industria y comercio (3)	178,302	181,356
Impuesto de Renta y Complementario (4)	4,031,830	-

(1) Las provisiones corrientes corresponden a los intereses originados en procesos jurídicos y otras provisiones estimadas como se detallan a continuación:

Concepto	2022	2021
Banco Colpatría Red Multibanca	18,343,143	14,145,767
Compañía de Electricidad del Cauca	81,241,301	71,205,460
	99,584,444	85,351,227

(2) Las provisiones no corrientes están conformadas las estimaciones de las erogaciones por los siguientes conceptos:

Concepto	2022	2021
Litigios administrativos (a)	11,526,412	9,966,096
Litigios Laborales (b)	44,417	277,388
Litigios civiles	242,877	246,205
	11,813,706	10,489,689

(a) Los principales ajustes de provisiones por procesos administrativos son:

Descripción	Saldo anterior	Aumentos	Disminuciones	Nuevo Saldo
Sandra Milena Rocha y Luz Mary Osorio (*)	1,286,853	-	36,809	1,250,044
Rodrigo Prada León (**)	12,633	7,160	-	19,793
Pedro Emilio Pulgarín y otros (*)	784,534	-	392,268	392,266
Lucy Estella Satizabal Quinto	876,356	1	-	876,357
Medardo Antonio Campo Cotazo	784,994	919,771	-	1,704,765
Asociados de Recursos Mercantiles S.A. E.S.P	5,277,441	-	-	5,277,441
Astaiza Calvache Luz Elly	84,198	1	-	84,199
Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	58	-	58	0
Colpensiones	859,029	-	-	859,029
Cecilia Jaramillo Piedrahita	-	180,128	-	180,128
Sandra Milena Rocha Martínez	-	882,390	-	882,390
Total	9,966,096	1,989,451	429,135	11,526,412

(*) la disminución obedece a la actualización realizada de acuerdo con evaluación del área jurídica en la plataforma EKOGUI.

(**) La variación de la provisión está sujeta a la actualización de los procesos jurídicos en la plataforma EKOGUI, teniendo en cuenta que el proceso tiene alta probabilidad de pérdida.

CEDELCA actualiza semestralmente la calificación del riesgo de los procesos jurídicos de acuerdo con la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), realizando los ajustes para cada proceso, de acuerdo con el resultado que arroje el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – EKOGUI.

(b) Los principales ajustes provisiones por litigios laborales son:

Concepto	Saldo anterior	Aumentos	Disminuciones	Nuevo Saldo
Carlos Sánchez Fajardo	50,200	-	50,200	-
Paredes Jesús Aníbal	9,377	-	9,377	-
Manuel María Mosquera Fernández de soto	187,625	71,538	259,163	-
Francia Inés Sierra Rincón	24,186	20,231	-	44,417
Total	271,388	91,769	318,740	44,417

A continuación, se presenta la evolución de las provisiones por litigios en el periodo que termina el 31 de diciembre de 2022:

(a) Evolución, impactos e incidencias de las controversias frente a Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P. - CEC.

El proceso arbitral con la Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P – CEC, inició por incumplimientos en el contrato de gestión y la terminación anticipada del contrato. Desde el inicio del proceso arbitral frente a CEC, esto es, el 20 de septiembre de 2010, CEDELCA viene evaluando, estimando y registrando los impactos financieros de esta controversia.

Antecedentes:

El Tribunal de Arbitramento tuvo como fin, entre otras circunstancias, dirimir si la terminación del Contrato de Gestión suscrito con CEC S.A. E.S.P, había sido con o sin justa causa. Dicha situación se definió mediante “laudo arbitral” proferido el 4 de abril de 2014 adquiriendo firmeza el 24 de abril de 2014. CEDELCA fue condenada a pagar \$50,868,988 que corresponden a la cláusula penal pecuniaria, más el cálculo de la fórmula contenida en la cláusula 20.5, relacionada con la compensación a las inversiones adelantadas por el Gestor durante el tiempo de su Operación y demás gastos, costos y erogaciones efectuadas por el mismo.

El Laudo Arbitral del 4 de abril de 2014 fue objeto de un recurso de anulación, que suspendió sus efectos, es decir no era posible para CEC efectuar un cobro ejecutivo. La sentencia que resolvió el recurso de anulación no acogió los argumentos de CEDELCA, y quedó en firme en abril de 2017.

A pesar de estar en trámite el recurso de anulación hasta el año 2017, CEC desde mayo de 2014 emitió diversas cuentas de cobro que no fueron aceptadas en atención a que los efectos del laudo se encontraban suspendidos. Sin embargo, desde abril de 2014, CEDELCA inició con la provisión contable correspondiente.

En diciembre del año 2014, CEC convocó un nuevo Tribunal de Arbitramento, tendiente a obtener la liquidación del contrato de Gestión. El Tribunal admitió la demanda el 20 de octubre de 2015, lo que implicó el inicio de un nuevo litigio entre las partes. En el escrito de la demanda CEC confesó adeudar a CEDELCA una suma cercana a los ocho mil millones de pesos.

Luego de contestada la demanda por parte de CEDELCA, en donde, en síntesis, se puso de presente a CEC que los activos que esta cobraba eran propiedad de CEDELCA por el hecho de la terminación del Contrato, conforme al múltiple clausulado que así lo disponía, CEC desistió tácitamente de su demanda arbitral al no pagar los honorarios que le correspondían.

Esta situación dio origen a que CEDELCA, iniciara a indagar sobre si los montos que confesaba CEC adeudar, ascendían a la suma indicada en su demanda o si esta suma era superior. Por recomendación de la Contraloría General de la Nación, CEDELCA adelantó un estudio de identificación de los activos no transferidos por CEC a la fecha de terminación del Contrato con el fin de alegar compensación. El estudio arrojó una cifra bastante superior a la confesada por CEC, que es el insumo para promover el proceso de Rendición de cuentas.

En el año 2017 se contrató a la empresa LEGALMÉTRICA S.A.S. para efectuar la estimación correspondiente de las acreencias de CEC a favor de CEDELCA. Los activos no transferidos fueron identificados y cuantificados, ascendiendo a una suma total de \$102,077,303 incluyendo intereses.

Una vez conocido el monto de los activos no transferidos, CEDELCA mediante oficio del 31 de mayo de 2017, comunicó a CEC que había operado entre las partes una compensación, figura jurídica que opera de pleno derecho.

CEC fue renuente a aceptar la existencia de la compensación y en octubre de 2017, reajustó las cuentas de cobro relacionadas con la condena impuesta en el laudo arbitral, recalculando intereses bajo diferente metodología y persistiendo en el envío de cuentas de cobro por la totalidad del crédito, - que no fueron aceptadas por CEDELCA-. Por tanto, ante la negativa de CEC de aceptar la compensación de saldos correspondientes, se instauró ante la Jurisdicción civil un proceso de “Rendición Provocada de cuentas” – (19 de diciembre de 2017).

En la demanda de Rendición de cuentas, CEDELCA incluyó los activos no transferidos por CEC y los intereses derivados del incumplimiento de dicha obligación, CEDELCA solicitó, además, decretar una medida cautelar en contra de CEC que pretende proteger el patrimonio público ante la existencia de la compensación.

Para respaldar la solicitud de esta medida cautelar, CEDELCA efectuó la constitución de una caución judicial requerida por el despacho. El dinero dado en depósito se encuentra a órdenes del Juzgado Civil por valor de \$20,453,900 (ver Nota 16 “Depósitos entregados en Garantías).

Procesos ejecutivos en contra de CEDELCA

Durante el transcurso del primer tribunal de arbitramento, CEC cedió parte de los derechos que llegare a tener frente al laudo arbitral a COLPATRIA por \$15,000,000 y a SOINCO por \$2,440,619.

Actualmente existen dos procesos ejecutivos derivado de laudo arbitral, El primero, iniciado por CEC y el segundo, por COLPATRIA en su calidad de presunto cesionario del laudo. Frente a SOINCO no se conocen procesos ejecutivos en contra, como se describe a continuación:

A la fecha de este informe no se conocen decisiones judiciales sobre mandamiento de pago, reconocimiento de intereses, ni de medidas cautelares a favor de SOINCO, pero el valor de la presunta cesión, también se encuentra provisionado. Los intereses se encuentran reconocidos dentro de las pretensiones de CEC hasta que SOINCO efectuó su reclamación.

El proceso ejecutivo promovido por CEC cuyo mandamiento de pago asciende a la suma de \$33,424,075, más los intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley, los cuales se deben calcular desde el 24 de abril de 2014 cuando se profirió el laudo arbitral hasta el 31 de diciembre de 2022.

El mandamiento de pago emitido dentro del proceso promovido por CEC, en un primer escenario, fue proferido por la totalidad de la condena, es decir, por el valor de \$50,868,988. Sin embargo, luego de los recursos de reposición pertinentes interpuestos por CEDELCA, en agosto de 2018 fue modificado el mandamiento de pago, librándose sólo por aquella parte del capital que CEC no cedió a terceros, es decir, \$33,424,075, más intereses de mora. Ante esa situación, CEDELCA ajusto la provisión de los intereses de mora conforme a lo definido por el Tribunal en el mandamiento de pago, toda vez que sólo hasta esta fecha se tuvo certeza de la base del capital para liquidación de intereses.

Con base en este auto se indexaron los intereses de acuerdo con las pretensiones reconocidas en el proceso ejecutivo, los cuales, de 31 de diciembre de 2014 a 31 de diciembre de 2022 ascienden a:

AÑO	VALOR
2014	6,312,970
2015	9,118,898
2016	9,805,446
2017	10,173,486
2018	9,474,981
2019	9,313,674
2020	8,735,669
2021	8,270,336
2022	10,035,841
TOTAL	81,241,301

El segundo proceso ejecutivo, corresponde al promovido por COLPATRIA en su calidad de cesionario del laudo arbitral, que cuenta con un mandamiento de pago por valor de \$15,000,000.

A pesar de que el mandamiento de pago no reconoce intereses, se calculan los mismos de conformidad al artículo 1617 del código Civil, los cuáles de 31 de diciembre de 2018 a 31 de diciembre de 2022 ascienden a:

AÑO	VALOR
2018	3,225,227
2019	3,807,972
2020	3,653,594
2021	3,458,974
2022	4,197,376
TOTAL	18,343,143

Los procesos ejecutivos promovidos por CEC y sus cesionarios, implican cierto riesgo para la empresa en relación con la práctica de medidas cautelares. Frente a ello, la Administración ha diseñado distintas medidas de reacción jurídica, con el fin de mitigar los impactos de dichas medidas, que en todo caso deberán limitarse a las restricciones impuestas por ley para el decreto de medidas cautelares frente a empresas de servicios públicos domiciliarios.

En todo caso, es poco probable que un juez en el ejercicio de razonabilidad y proporcionalidad determine la procedencia de medidas cautelares basado en las decisiones a favor de CEDELCA en el proceso de rendición de cuentas.

Si se llegarán a decreten las medidas cautelares su duración será la del proceso ejecutivo en contra de CEDELCA, hasta que se efectuó el pago, o se produzca su terminación.

Proceso de Rendición Provocada de Cuentas:

Una vez interpuesta por CEDELCA la demanda de Rendición Provocada de Cuentas, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán profirió la decisión del 31 de julio de 2018 que declaró la obligación de CEC de rendir cuentas y estimó que las mismas, ascendían a la suma de \$102,077,302. La decisión fue apelada por CEC.

Mediante providencia del 29 de julio de 2019, el Tribunal Superior de Popayán confirmó la decisión del 31 de julio de 2018. La decisión quedó en firme el 16 de agosto de 2019.

CEDELCA inició el proceso ejecutivo para su correspondiente cobro.

Mediante decisión del 19 de septiembre de 2019, se libró mandamiento de pago a favor de CEDELCA y a cargo de CEC, la cual fue recurrida por CEC.

A través de la providencia del 17 de octubre de 2019, se confirmó el mandamiento de pago a favor de CEDELCA.

El 31 de octubre de 2019, CEC presentó las excepciones frente al Mandamiento de Pago a favor de CEDELCA. Dentro de sus argumentos defensivos no alegó la compensación. El día 25 de noviembre de 2019, CEDELCA se opuso a las excepciones propuestas por CEC.

El 22 de octubre de 2020 se llevó a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento en el proceso ejecutivo iniciado por CEDELCA en contra de CEC con fundamento en la providencia del 31 de julio de 2018. En esa oportunidad se dictó sentencia que ordenó seguir adelante con la ejecución y se impuso condena por agencias en derecho en contra de CEC en cuantía de \$3.000 millones. CEC presentó un recurso de apelación contra esa decisión, el cual fue resuelto favorablemente para CEDELCA por parte del Tribunal Superior de Distrito de Popayán el día 14 de diciembre de 2021.

En este juicio ejecutivo, adicionalmente, en el mes de julio de 2021 CEDELCA presentó la liquidación de su crédito, liquidación que fue contradicha por CEC. La suma del crédito liquidada por CEDELCA asciende a la cantidad de \$163.404.808.287,85 a julio 15 de 2021. La liquidación del crédito hecha por CEC arroja la cantidad de \$149.227.974.482,30 a 21 de julio de 2021.

La liquidación del crédito definitiva, que conforme al artículo 446 del Código General del Proceso debe producir el Juzgado 4 Civil del Circuito es la única cifra que tendrá carácter vinculante para las partes y efectos contables para CEDELCA.

Paralelamente, CEC interpuso el 9 de octubre de 2019, una Acción de Tutela que busca revocar vía constitucional las decisiones del 31 de julio de 2018 y 29 de julio de 2019. El proceso ha presentado circunstancias que han sido calificadas por los apoderados de CEDELCA como poco usuales y que constituyen un riesgo extraprocesal frente a la firmeza de las decisiones.

A la fecha, la Acción de Tutela presentó fallo favorable a los intereses de CEDELCA en primera y segunda instancia, sin embargo, esta Acción de Tutela fue seleccionada para revisión por parte de la Corte Constitucional. El trámite de tutela evidencia un desarrollo inusual y accidentado a cuenta de actuaciones de los apoderados de CEC y terceros.

Esta Acción de Tutela fue materia de Revisión por parte de la Sala Plena de la Corte Constitucional. Mediante sentencia SU-128-21 se confirmaron todas las decisiones emitidas en sede de tutela a favor de CEDELCA. CEC propuso una nulidad contra esa sentencia, la cual se encuentra pendiente de ser decidida, no obstante, en concepto de los apoderados de CEDELCA, la misma no tiene ninguna vocación de prosperidad.

Actuaciones 2022

1.1 Proceso verbal de rendición provocada de cuentas promovido por CEDELCA en contra de CEC y proceso ejecutivo de CEDELCA en contra de CEC promovido con el fin de ejecutar el valor de las cuentas estimadas en el Auto No. 689 del 31 de julio de 2018, Auto emitido en el marco del primer proceso de rendición provocada de cuentas.

- Juzgado Cuarto (4) Civil del Circuito de Popayán.

Últimas actuaciones: El 21 de junio de 2022 se radicó ante el juzgado un memorial solicitando la imposición de medidas cautelares. Posteriormente, el 29 de junio de 2022 el auto resolvió la solicitud de manera positiva y decretó la medida de embargo y secuestro sobre los créditos que CEC persigue en el proceso ejecutivo 2017-00258 que cursa en el Tribunal Administrativo del Cauca. Por lo anterior, mediante memorial radicado el 5 de julio de 2022, el apoderado de CEC presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto que decretó la medida cautelar. Al respecto, el 11 de julio de 2022 descorrimos traslado del recurso interpuesto por la demandada y, posteriormente, el 26 de julio el despacho concedió el recurso. Debido a lo anterior, la apelación se encuentra pendiente de ser resuelta por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán (Rad. No. 2018-001-07).

Adicionalmente, el Juzgado debe enviar los oficios correspondientes para poder practicar las medidas cautelares.

1.2 Proceso ejecutivo de CEC contra CEDELCA, con el fin de obtener el pago de la condena contenida en el laudo arbitral de abril de 2014.

- Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca.

Últimas actuaciones: El 1 de marzo de 2022 el Tribunal habría fijado la fecha para la celebración de la audiencia inicial. No obstante, mediante auto del 28 de marzo de 2022, se pospuso la fecha de la diligencia puesto que no se había corrido traslado de las excepciones propuestas en contra del mandamiento de pago a la apoderada de CEC. Así, el despacho decidió correr traslado de las excepciones propuestas por la parte ejecutada a CEC y fijar como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial el día 10 de mayo de 2022.

Contra este auto se interpuso recurso de reposición conjunto, del cual se desistió para dar agilidad y dinamismo al proceso, igualmente se desistió de la práctica de pruebas faltantes con la finalidad de que el Despacho pudiese dictar sentencia anticipada.

Mediante auto del 22 de abril de 2022 el Tribunal aceptó el desistimiento del recurso de reposición, al igual que el desistimiento de las pruebas solicitadas por CEDELCA. Igualmente, el Tribunal dejó sin efectos el auto que fijó fecha y hora para realizar la audiencia inicial con el fin de dictar sentencia anticipada. Respecto de este auto, el 29 de abril de 2022 la apoderada de CEC demandante radicó recurso de reposición, frente al cual las distintas partes ya recorrieron traslado. El Tribunal aún no se ha pronunciado sobre la reposición interpuesta contra el auto del 22 de abril de 2022.

1.3 Proceso ejecutivo de RED MULTIBANCA COLPATRIA contra CEDELCA.

- Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca.

Últimas actuaciones: El Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca decidió acoger, mediante providencia del 3 de octubre de 2018, los argumentos de falta de competencia propuestos por CEDELCA y remitió el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca.

Mediante auto del 4 de abril de 2022 se profirió auto que corrió traslado de las excepciones de mérito propuestas por la Entidad ejecutada. Estas excepciones fueron descorridas por la contraparte y se está a la espera de fijación de fecha de audiencia inicial.

Evaluación de la clasificación corriente de la cuenta por pagar a CEC.

En resumen, existen dos créditos judiciales en los cuales CEC y CEDELCA son recíprocos acreedores y deudores. El primero a favor de CEC y sus cesionarios que corresponde al valor del laudo arbitral por \$50,868,988 más intereses de mora desde el 25 de abril de 2014, y el segundo a favor de CEDELCA que corresponde a las decisiones emitidas dentro del proceso de Rendición de Cuentas por valor estimado judicialmente por la compañía a 11 de marzo de 2022 de \$102,077,303 más intereses de mora aprobados por el juzgado 4 civil del circuito de oralidad de Popayán por valor de \$65.070.877.848 y agencias en derecho fijadas por el mismo Juzgado 4 civil del circuito de oralidad de Popayán mediante Auto 022 del 25 de marzo de 2022 en cuantía de \$3.062.319.078.

Se espera que en el año 2023 se obtengan definiciones jurídicas con consecuencias económicas de la más alta importancia para CEDELCA.

(3) Impuesto de Industria y Comercio

Corresponde a las provisiones del impuesto de industria y Comercio:

Concepto	2022	2021
Impuesto de Industria y comercio	178,302	181,356
	178,302	181,356

(4) Impuesto de renta y complementario

Concepto	2022	2021
Impuesto de Renta y complementario (Ver nota 35)	4,031,830	-
	4,031,830	-

Nota 24 - Otros pasivos

La composición del rubro corriente al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Total	2022	2021
Avances y anticipos recibidos (1)	875,097	875,097
Contraprestación diferida (2)	11,558,052	10,388,006
	12,433,149	11,263,103

La composición del rubro no corriente al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Total	2022	2021
Ingresos Recibidos por Anticipado (1)	49,866	64,115
Contraprestación diferida (2)	110,128,760	103,185,161
	110,178,626	103,249,276

(1) Los avances y anticipos recibidos corresponden a anticipos entregados por el Municipio de Popayán, en cumplimiento de los convenios suscritos con esta entidad estatal, los cuales se cancelan con los pagos realizados a los contratistas de obra.

(2) La Contraprestación diferida se clasifican en corriente y no corriente, como se describe a continuación:

Concepto	2022	2021
Corrientes	11,558,052	10,388,006
No corrientes	110,128,760	103,185,161
	121,686,812	113,573,167

A continuación, se presenta la evolución de la contraprestación diferida:

Concepto	2022	2021
Saldo al inicio del periodo	113,573,167	106,360,278
Inversiones netas del gestor	19,621,830	17,139,834
Amortización - Ingresos reconocidos en el periodo	(11,508,185)	(9,926,945)
Saldo al final del periodo	121,686,812	113,573,167

Nota 25 - Activos y pasivos contingentes

25.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Concepto	2022	2021
Administrativas (a)	161,548,789	161,584,542
Civiles (b)	371,024	371,024
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	161,919,813	161,955,566

(a) Entre los activos contingentes se tienen los siguientes litigios de orden administrativo:

Concepto	2022	2021
Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P. (1)	124,806,294	124,842,047
Mapfre Y Colpatría	18,319,463	18,319,463
Asociados de Recursos Mercantiles S.A. E.S.P.	14,775,000	14,775,000
Tesorería Municipal Santander	608,369	608,369
Juan Manuel Quiñonez Pinzón	78,619	78,619
Dian Proceso 20180007900	7,908	7,908
Ministerio De Trabajo	6,680	6,680
Municipio Miranda	2,946,456	2,946,456
	161,548,789	161,584,542

(1) CEDELCA ha realizado acciones jurídicas tendientes a obtener el cobro ordenado en la sentencia, mediante la interposición de proceso ejecutivo ante el tribunal administrativo del Cauca, en donde se espera el resultado.

(b) Entre los activos contingentes se tienen los siguientes litigios de orden civil:

Concepto	2022	2021
Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P.	268,661	268,661
Empresa Municipal de Energía Eléctrica	102,363	102,363
	371,024	371,024

25.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Concepto	2022	2021
Civiles	662,592	650,262
Administrativos	5,301,226	5,247,461
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1,328,087	1,328,088
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7,291,905	7,225,811

Nota 26 - Cuentas de orden

26.1. Cuentas de orden deudoras

Las partidas que se presenta en los Estados financieros de las cuentas de orden deudoras están compuestas por los siguientes rubros a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Concepto	2022	2021
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Nota 25.1)	161,919,813	161,919,813
Inversiones	1,814,583	1,814,583
Propiedad, planta y equipo	46,362,502	46,362,502
Ajustes por Inflación intangibles	3,477	3,477
Patrimonio Institucional	(17,474,492)	(17,474,492)
Otras Cuentas deudoras (2)	274,540,684	266,105,925
Bienes y Derechos retirados	960,912	960,912
Bienes Entregados a terceros	150,258,503	150,258,503
Responsabilidades en proceso	171,167	171,167
	618,557,149	610,122,390

(2) La variación 2022 vs 2021 corresponde a los valores registrados por concepto de proyectos y mantenimientos efectuados por el gestor, que no fueron considerados como inversión.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Las partidas que se presenta en los Estados financieros de las cuentas de orden acreedoras están compuestas por los siguientes rubros a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (a)	7,291,905	7,225,811
Bienes recibidos en custodia	11,814,415	11,814,415
Ejecución de proyectos de inversión (b)	-	8,631,674
Otras Cuentas Acreedoras de Control (c)	22,118,019	22,118,019
	41,224,339	49,789,919

(a) Se presenta incremento debido a la provisión en cuentas de orden según informe de la oficina jurídica en donde informa el reconocimiento de la provisión de los procesos de los ciudadanos Jorge Humberto Collazos Mosquera (Civil) y FUNPRODECO (Administrativa).

(b) La diferencia está dada por la liquidación del proyecto que se ejecutó en el municipio de el Tambo – Cauca, con recursos del Sistema General de Regalías y terminó en el mes de noviembre de 2022 según resolución de cierre.

(c) Comprende los tribunales de arbitramentos Compañía de Electricidad del Cauca y Compañía Energética de Occidente

Nota 27 - Patrimonio

Composición

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Capital suscrito y pagado	38,167,773	38,167,773
Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social	59,076,030	59,076,030
Reservas	14,794,517	14,794,517
Resultados de ejercicios anteriores	143,710,081	160,703,300
Resultado del ejercicio	(15,875,762)	(15,144,638)
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados Post-empleo (1)	(4,776,905)	(5,807,173)
	235,095,734	251,789,809

Para el 2022 dispone el decreto 2617 del ministerio de industria y comercio una alternativa de reconocimiento y presentación de la variación del impuesto diferido para mitigar los efectos que tiene el cambio de tarifa del impuesto de renta y de ganancia ocasional establecido en el capítulo IV del título I de la Ley 2277 de 2022. Las empresas podrán reconocer, dentro del patrimonio de la entidad en los resultados de ejercicios anteriores, la variación neta del impuesto diferido que se origina por el cambio de tarifa del impuesto a la renta y de ganancia ocasional, y que debería reconocerse como ingreso o gasto en el resultado del periodo contable 2022, teniendo en cuenta lo anterior la empresa decidió acogerse a la alternativa planteada en el mencionado decreto.

(1) Dentro de la cuenta ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados, se encuentran registrados los rendimientos financieros generados por la fiducia Plan de activos para beneficios post-empleo, lo anterior en cumplimiento a la Resolución No 079 del 20 de marzo de 2019 de la Contaduría General de la Nación. Dichos rendimientos para la vigencia 2022, ascienden a la suma de \$814,812, adicionalmente se presentó una pérdida de \$644,470.

27.1. Otro Resultado Integral (ORI)

Los ingresos y egresos reconocidos en el otro resultado integral corresponden a las siguientes partidas:

	2022	2021
Ganancias (Pérdidas) planes de beneficios a empleados (1)	1,238,052	(4,155,726)
Impuesto diferido calculo actuarial	(433,318)	1,454,504
Intereses del patrimonio Autónomo	225,534	(487,705)
Total	1,030,268	(3,188,927)

Las partidas del otro resultado integral corresponden a las ganancias o pérdidas generadas por las variaciones en las estimaciones del cálculo actuarial entre el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(1) La variación es producto del cálculo efectuado al plan de beneficios a empleados, realizado en el estudio actuarial para la vigencia 2022 por la firma Benefit, el cual fue afectado por los siguientes conceptos:

- Las pensiones crecieron por encima de la estimación del año 2022, para el cálculo se proyectó al 7,5%, sin embargo, crecieron promedio en el orden de 13.12%
- Hubo muy pocas salidas por muerte en comparación a las esperadas del grupo, si se aplica la probabilidad de morir a cada uno de los participantes, la sumatoria de estas probabilidades nos arroja el número esperado de muertes, la cual se ubica en cerca de 14 salidas.
- Inclusión de la Mesada 14 por el valor total de acuerdo con lo establecido por la Ley.

Nota 28 – Ingresos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Venta de servicios (a), subtotal	291,094	536,607
Servicio de energía	291,094	536,607
Ingresos por contratos de concesión, subtotal	38,607,112	34,275,001
Financieros (b)	2,897,888	726,966
Ingresos diversos (c)	35,709,224	33,548,035
Ingresos de transacciones con contraprestación, total	38,898,206	34,811,608

(a) Venta de servicios

Los ingresos por venta de servicios comprenden:

Concepto	2022	2021
Comercialización del servicio de energía	14,248	14,248
Administración de convenios interadministrativos	276,846	522,359
	291,094	536,607

(b) Ingresos financieros

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1,768	179,139
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1,165,372	217,460
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez	1,726,873	294,018
Otros ingresos financieros	3,443	36,335
Intereses de mora	418	-
Intereses de fondo de uso restringido	14	14
	2,897,888	726,966

Los recursos de la fiducia del plan de activos para beneficio post-empleo, generan una utilidad neta en los rendimientos financieros, que ascienden a la suma de \$225,534, los cuales fueron registrados contra el patrimonio.

Dentro de la cuenta de ingresos diversos, se encuentran los rubros que se detallan a continuación:

(c) Los ingresos por contratos de concesión están compuestos por los siguientes rubros:

Concepto	2022	2021
Arrendamientos (1)	23,093,296	21,806,769
Contraprestación diferida (2)	11,508,185	9,926,945
Otros ingresos (3)	1,107,743	1,814,321
	35,709,224	33,548,035

(1) Arrendamientos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Arrendamiento contrato Gestión	16,469,466	15,593,083
Arrendamiento contrato Operación	6,351,316	5,953,702
Arrendamiento contrato de Laboratorio	267,306	253,131
Arrendamiento Mayagüez	5,208	6,853
	23,093,296	21,806,769

(2) Corresponde a la amortización de las inversiones realizadas por el Gestor durante la Vigencia 2022. Su aumento se debe a las inversiones realizadas en el periodo y que fueron diferidas hasta la terminación del contrato.

(3) Corresponde principalmente a ingreso por recuperación de provisiones de litigios por \$471,858 y descuentos tributarios \$108.781

Nota 29 – Gastos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Gastos de administración y Operación (29.1)	8,998,017	6,945,186
Otros Gastos no operacionales (29.2)	18,973,688	19,171,362
Gastos	27,971,705	26,116,548

29.1. Gastos de administración y operación

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Generales*	6,600,559	4,532,473
Sueldos y salarios	1,367,081	1,432,582
Contribuciones efectivas	283,174	286,204
Prestaciones sociales	318,681	361,013
Impuestos, contribuciones y tasas	140,878	187,945
Contribuciones imputadas	47,434	25,104
Gastos de personal diversos	142,277	31,227
Depreciaciones de Propiedad, planta y Equipo	54,655	49,439
Amortización de activos intangibles	33,470	29,468
Aportes sobre la nómina	9,808	9,731
	8,998,017	6,945,186

* Los gastos generales están integrados principalmente por honorarios, seguros generales, viáticos, gastos de viaje y mantenimientos, entre otros servicios necesarios para el normal funcionamiento de la empresa.

29.2 Otros Gastos no operacionales

A continuación, se detallan los gastos no operacionales:

Concepto	2022	2021
Provisiones, litigios y demandas	16,314,436	14,131,273
Provisión pasivo pensional	2,366,075	2,409,882
Comisiones	55,217	37,068
Otros gastos diversos *	237,960	2,475,118
Financieros	-	112,963
Deterioro de cuentas por pagar	-	5,058
Total	18,973,688	19,171,362

*La disminución en los otros gastos diversos se debe principalmente a que no se presentaron bajas en el año 2022 de los activos entregados en concesión dado que desde el área técnica no se reportó la existencia de estas.

Nota 30 - Costo por depreciación

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Costo de ventas de servicios, total	22,105,307	21,676,859
Costo por depreciación	22,105,307	21,676,859

Nota 31 - Costos de transformación

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4).

Nota 32 - Acuerdos de concesión – Entidad concedente

CEDELCA en cumplimiento al plan de salvamento fijado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios suscribió dos contratos para la gestión de los activos de generación con la empresa VATIA S.A. E.S.P. (antes GENERCAUCA S.A.) vigente desde 2008 y un contrato de operación de la red eléctrica con la Compañía Energética de Occidente - CEO vigente desde 2010, sobre los cuales las partes vienen dando cumplimiento. (ver nota 1).

CEDELCA a raíz de las nuevas normas de información financiera, maneja contablemente estos contratos como acuerdos de concesión. En cada uno de los contratos se estipuló como una obligación general asumida por el Concesionario, recibir de **CEDELCA** a título de arrendamiento, como cuerpo cierto y en el estado en que se encuentran, los bienes que conforman la infraestructura de generación y distribución de energía eléctrica en el Departamento del Cauca.

Los activos entregados en concesión a diciembre 31 de 2022, se detalla a continuación:

Concepto	2022	2021
Terrenos	37,309,332	37,309,332
Edificaciones	61,965,590	60,548,329
Generación	31,845,629	31,845,629
Subestaciones	166,920,893	160,154,631
Laboratorio	775,656	775,656
Redes, líneas y cables	504,495,541	493,057,234
Equipo de transporte	210,000	210,000
Propiedad, planta y equipo en concesión (ver nota 10)	803,522,641	783,900,811

La depreciación de los activos entregados en concesión a diciembre 31 de 2022 se detalla a continuación:

Concepto	2022	2021
Edificaciones	(9,155,439)	(7,825,079)
Generación	(5,083,302)	(4,357,116)
Subestaciones	(30,181,430)	(25,429,689)
Laboratorio	(181,085)	(124,716)
Redes, líneas y cables	(100,669,997)	(85,438,476)
Equipo de transporte	(63,911)	(54,781)
Depreciación de propiedad, planta y equipo en concesión (ver nota 10)	(145,335,164)	(123,229,857)

El saldo neto de los activos entregados en concesión es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Saldo neto de propiedad, planta y equipo (Ver nota 10)	658,187,477	660,670,954

La Contraprestación diferida (Ver nota 24) generada por los bienes recibidos presenta el siguiente saldo:

Concepto	2022	2021
Corrientes	11,558,052	10,388,006
No corrientes	110,128,760	103,185,161
	121,686,812	113,573,167

Los ingresos diferidos producto del contrato de Gestión, recibidos a diciembre 31 de 2022, comparada con el año inmediatamente anterior, son:

Concepto	2022	2021
Contraprestación diferida (Ver nota 28)	11,508,185	9,926,945

Nota 33 - Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones):

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4).

Nota 34 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4).

Nota 35 - Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se analiza desde su perspectiva corriente y diferida:

35.1 Activos por impuestos corrientes y diferidos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:		
Concepto	2022	2021
Corrientes	2,211,053	2,585,842
Anticipo de impuesto sobre la renta	595,524	370,804
Retención en la fuente	967,296	800,353
Saldos a favor en liquidaciones privadas	648,216	1,414,685
Anticipo de Impuesto a las Ventas	17	-
Diferido	909,706	1,957,360
Beneficios a los empleados	909,706	1,957,360
Total activos por impuestos corrientes y diferidos	2,211,053	2,585,842

35.2 Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

La composición del rubro de pasivo por impuestos corrientes y diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Diferidos	215,036,937	210,454,276
Propiedades, planta y equipo	215,036,937	210,454,276

35.3 Gasto por impuestos a las ganancias corrientes y diferidos

La composición del rubro de gasto por impuesto a las ganancias corrientes y diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Corriente	(4,031,830)	(1,828,725)
Impuesto sobre la renta y complementarios	(4,031,830)	(1,828,725)
Diferido	(1,848,581)	(29,744,506)
Propiedades, planta y equipo- Patrimonio	(1,848,581)	(29,744,506)
Beneficios a empleados (Gasto) – Estado de Resultados	(1,391,056)	(851,841)
Propiedades, planta y equipo – Estado de Resultados	725,930	517,727
Total gastos por impuesto diferido	(665,126)	(334,114)

La Compañía, ha decidido reconocer en los resultados acumulados el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta y de ganancia ocasional, generado por la modificación del artículo 240 del Estatuto Tributario introducida por la Ley 2277 de 2022 y presentación permitida por el Decreto 2617 de 2022.

El monto reconocido en los resultados acumulados asciende a \$1,848,581 (en 2021 \$ 29,744,506).

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente, son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Impuesto sobre la renta corriente:		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	(4,031,830)	(1,828,725)
Gasto por impuestos diferidos	(665,126)	(334,114)
Gasto por impuesto sobre la renta	(4,696,956)	(2,162,839)

Más las partidas del otro resultado integral:

Concepto	2022	2021
Impuesto diferido – Cálculo actuarial imputado al otro resultado integral	(433,318)	1,454,504

35.4 Impuesto Diferido año 2022

Para calcular el impuesto diferido año 2022, se realizó el siguiente procedimiento:

- Identificar el valor fiscal de cada uno de los activos y pasivos de forma individual, no del total de la cuenta, ni del grupo de activos o pasivos. El valor fiscal es el valor que se relaciona en la declaración de renta.
- Identificar el valor contable de cada uno de los activos y pasivos, de forma individual. El valor contable es el valor que se reporta en los estados financieros al corte del período.
- Se compara el valor contable con el valor fiscal, teniendo en cuenta que:

cuando se trata de un pasivo

Si la base fiscal **es mayor** que la base contable, se genera una diferencia temporaria imponible, que da lugar a un impuesto diferido pasivo. Esto implica que en posteriores períodos se pagará un mayor impuesto de renta.

Si la base fiscal **es menor** que la base contable, se genera una diferencia temporaria deducible, que da lugar a un impuesto diferido activo. Esto implica que en posteriores períodos se pagará un menor impuesto de renta.

cuando se trata de un activo

Si la base fiscal **es mayor** que la base contable, se genera una diferencia temporaria deducible que da lugar a un impuesto diferido activo. Esto implica que en posteriores períodos se pagará un menor impuesto de renta.

Si la base fiscal **es menor** que la base contable, se genera una diferencia temporaria imponible, que da lugar a un impuesto diferido pasivo. Esto implica que en posteriores períodos se pagará un mayor impuesto de renta.

(d) La tarifa para para el año gravable 2022, será del treinta y cinco por ciento (35%), además la tarifa general del impuesto a las ganancias ocasionales con la expedición de la ley 2277 de 2022 pasa del 10% al 15%. El pasivo por impuesto diferido se presenta de forma neta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2022	2021
Activo por impuesto diferido	1,635,636	1,957,360
Pasivo por impuesto diferido	(215,036,937)	(212,411,636)
Pasivo neto por impuesto diferido	(213,401,301)	(210,454,276)

La descripción de las principales diferencias se presenta a continuación:

Calculo impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022					
CONCEPTO	COSTO NETO FISCAL	COSTO NETO NIIF	DIFERENCIA TEMPORARIA	IMP. DIF. ACTIVO	IMP. DIF. PASIVO
Inversión e instrumentos Derivados	45,131,519	45,081,034	50,484	17,670	-
Cuentas por Cobrar	7,071,246	5,157,816	1,913,430	669,701	-
Inventario	68,611	-	68,611	24,013	-
Terrenos	454,777	37,426,389	36,971,611	-	5,545,742
Propiedad, planta equipo- otros	22,741,621	621,287,892	598,546,271	-	209,491,195
Provisiones	115,563,865	115,608,865	45,000	15,546	-
Beneficio a empleados	34,690,835	37,241,533	2,550,698	909,706	-
Total, impuesto diferido				1,635,636	215,036,937

El impuesto diferido que afectó el resultado, el patrimonio y el ORI se origina de las siguientes variaciones:

Impuesto diferido por propiedad, planta y equipo	
Impuesto diferido pasivo 2021	212,411,636
Impuesto diferido pasivo 2022	(215,036,937)
Variación	(2,625,301)
Impuesto diferido calculo actuarial pensión	
Impuesto diferido activo 2021	1,957,360
Impuesto diferido activo 2022	1,635,636
Variación	(321,724)
Valor neto	2,947,025

35.5 Impuesto sobre la renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta fiscal para los periodos terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

CONCILIACIÓN FISCAL		
	2022	2021
Pérdida Neta del Ejercicio	(15,875,762)	(15,144,638)
Más: Partidas que aumentan la renta líquida	39,690,266	34,176,625
Rendimientos de los activos por planes de beneficios a los empleados	225,534	-
Gravamen a los movimientos financieros	42,800	37,791
Indemnizaciones	47,434	23,964
Costo de ventas	17,463,100	16,989,946
Provisión litigios y demandas	16,254,859	14,050,008
Provisión, impuesto sobre la renta y complementarios	4,031,830	1,825,726
Provisión, industria y comercio	178,302	-
Depreciación	21,881	22,225
Amortización de intangibles	33,470	-
Otros gastos diversos	-	375,124
Impuesto a las Ganancias Diferido	1,391,056	851,841
Menos: partidas que disminuyen la renta líquida	(11,998,806)	(13,142,549)
Obligación Pensional Conmutada	(836,515)	(1,627,558)
Otras Contribuciones Imputadas	(103,685)	-
Otros ingresos	(11,058,606)	(11,514,991)
Renta líquida gravable	11,815,698	5,889,438
Tarifa Impositiva	35%	31%
Impuesto de Renta	4,135,494	1,825,726
Total Gasto por impuesto	4,135,494	1,825,726
	2022	2021
Pasivos por impuesto de renta y complementarios	(4,031,830)	(1,825,726)
Activos por impuestos de renta y complementarios	2,211,053	2,582,877
Total activo o pasivo por impuesto de renta	(1,820,777)	757,151

Renta presuntiva

CEDELCA por ser una empresa de servicios públicos no está sometida a la renta presuntiva, tal como se detalla en el artículo 191 del Estatuto tributario.

Otros aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia, en todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Reforma Tributaria

El 13 de diciembre del año 2022 fue sancionada la Ley 2277, también conocido como: "Ley de Igualdad y Justicia Social", mediante el cual estima incorporar cambios sustanciales a determinadas disposiciones tributarias.

La Ley 2277 de 2022, establece una tarifa general del 35% sobre la renta para las personas jurídicas y 15% en ganancia ocasional para personas jurídicas.

Impuesto sobre la renta

El 13 de diciembre del año 2022 fue sancionada la Ley 2277, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes:

Año	Tarifa General
2022	35%
2023 y siguientes,	35%

Impuesto de ganancia ocasional

El 13 de diciembre del año 2022 fue sancionada la Ley 2277, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de ganancia ocasional para el año gravable 2022 y siguientes:

Año	Tarifa General
2022	15%
2023 y siguientes,	15%

Impuesto sobre las ventas

A partir del año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%).

Impuesto a los dividendos

A partir del 1 de enero de 2019, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, estarán sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (para el año 2022 la tarifa será del 35%). En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35% para el año 2022).

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7,5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

Procedimiento tributario

En materia de procedimiento existen modificaciones: (i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, (ii) notificación electrónica de actos administrativos; y (iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; (iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Nota 36 - Combinación y traslado de operaciones

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 37 - Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

En el estado de flujo de efectivo no se reflejan la utilidad por los rendimientos generados en la fiducia Plan de activos para beneficios post-empleo, cuyo valor neto para la vigencia 2022, asciende a la suma de (\$225,534), toda vez que los mismos se registran contra el patrimonio, en cumplimiento a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), Resolución 079 de 2019.

37.1 Iva facturado en Contratos de Operación y Gestion

Esta partida está compuesta por el impuesto al valor agregado generado en la facturación de los contratos de gestión y operación, menos las retenciones aplicables a los valores facturados por estos conceptos.

37.2 Honorarios

Representa los diversos pagos realizados por la empresa a contratistas en el desarrollo de actividades durante la vigencia 2022, los cuales ascendieron a 6,831,068, presentando un incremento con respecto de la vigencia 2021 debido a las reservas que se suscribieron por concepto de cuentas por pagar a contratistas de convenios.

37.3 Convenios

Este integra los valores flujo de ingreso de los convenios interadministrativos celebrados con las entidades territoriales del departamento del cauca y sus entidades descentralizadas en la vigencia 2022, los cuales ascendieron a 14,956,199 presentando un incremento sobre la vigencia 2021 que fue de 8,391,303.

Comprende los convenios interadministrativos celebrados con las entidades territoriales del departamento del cauca y sus entidades descentralizadas que para la vigencia 2022 ascendieron a \$ 14,358,337 presentando un incremento significativo respecto de la vigencia 2021 \$ 8,069,689, presentada por la reanudación de convenios que se encontraban suspendidos.

37.4 Gastos Bancarios

Esta partida la integran los gastos por comisión y gravamen a los movimientos financieros que ascendieron a \$ 830,061 presentando un incremento significativo con respecto de la vigencia 2021 que ascendió a 110,577, como resultado de mayor ingreso por rendimientos financieros

37.5 Transferencias

Comprende los traslados que se realizan entre las diferentes cuentas bancarias de la empresa para cubrir necesidades que se presentan en el giro ordinario de la empresa.

Nota 38 - Aprobación de Estados Financieros

La emisión de los Estados Financieros de **CEDELCA** correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, serán presentados por la Administración a la Junta Directiva en marzo de 2023 para que sean aprobados para presentar ante la Asamblea de Accionistas.

Nota 39 - Hechos después de la fecha de cierre

No se han presentado hechos después del periodo que se informa que proporcionen evidencia que impliquen un ajuste.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Los suscritos Gerente Suplente y Contador Público de
CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA CEDELCA S.A. E.S.P.
NIT 891500025-2

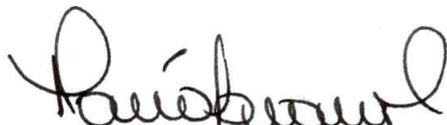
CERTIFICAMOS

Que hemos preparado los estados financieros básicos: Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 del 2022, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 426 de 2019 Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación y Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación.

La información contenida en ellos ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido conforme a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo Resolución 426 de 2019 de la CGN. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas por la entidad durante el periodo contable respectivo y reflejan razonablemente la Situación Financiera de **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.**

Dado en Popayán a los 23 días del mes de enero de 2022.



Maria Bravo Cuellar
Gerente Suplente



Williams Manuel Sinisterra Herrera
Contador Público
Tarjeta Profesional N. 193329-T